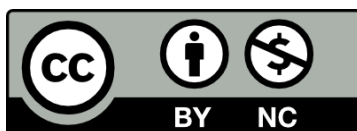


CREENCIAS SOBRE EL ACOSO SEXUAL EN HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS DE VILLAVICENCIO



BRENDA DANIELA MARTÍNEZ HUERTAS

KAREN ALEJANDRA ROJAS PULGARÍN



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

VILLAVICENCIO

2020

CREENCIAS SOBRE EL ACOSO SEXUAL EN HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS

BRENDA DANIELA MARTÍNEZ HUERTAS

KAREN ALEJANDRA ROJAS PULGARÍN

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Director

Mg. DIEGO ALEJANDRO GARCÉS ROJAS

Maestría en Psicología Clínica

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

VILLAVICENCIO

2020

Autoridades Académicas

P. JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P.

Rector General

P. EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O.P.

Vicerrector Académico General

P. JOSE ARTURO RESTREPO, O.P, O.P.

Rector sede Villavicencio

P. RODRIGO GARCÍA JARA, O.P

Vicerrector Académico sede Villavicencio

MG. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de división de sede Villavicencio

MG. ANDREA CAROLINA CAÑON SÁNCHEZ

Decana de Facultad de Psicología

Nota De Aceptación

ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ

Decano de Facultad de Psicología

DIEGO ALEJANDRO GARCÉS ROJAS

Director Trabajo de Grado

PAOLA CAROLINA ROMERO MORENO

Jurado

Villavicencio, 2020

Agradecimientos

Durante la realización de este proyecto, estuvieron involucradas personas que se esmeraron por ayudarnos a desarrollar este último paso para nuestro anhelado grado, a ellas les agradecemos enormemente por su paciencia, comprensión, colaboración y atención; nuestros padres son los principales potencializadores de cumplir nuestras metas y de hacernos llegar hasta este alto punto de nuestras vidas; agradecimiento especial a nuestro asesor Diego Alejandro Garcés Rojas por ser la mejor guía en este arduo proceso, por brindar más que un espacio de tutoría un espacio en el que encontrábamos un amigo y un consejero, a nuestros hermanos Juliana Martínez y Esteban Rojas, por el empeño y los desvelos para hacer de este un mejor proyecto. A nuestros jefes inmediatos de nuestra agencia de prácticas Dragoneante Andrés Tolosa y Dragoneante Alexander Segura, por ser fieles guías en el ámbito personal y por potencializar nuestras habilidades pertinentes a nuestra carrera en el ámbito profesional, por hacernos amar cada día más la psicología.

“A mi compañera de Proyecto y gran amiga Brenda, por ser incondicional, por ser un buen complemento en la realización de nuestro proyecto, por estar siempre al tanto y brindar apoyo antes las diversas situaciones difíciles que se presentaron en mi camino; a mi abuelo que me guía desde arriba, porque sin importar sus circunstancias médicas siempre fue más importante que yo realizara mis deberes académicos.”

Alejandra Rojas Pulgarín

“Agradezco a Dios por brindarme un grupo de trabajo excelente, pero sobre todo por mi compañera Alejandra que sacrificó muchos momentos de su vida para que esto se llevara a cabo, por ser una persona responsable, empática y con buen sentido del humor, por ser perseverante, optimista que son características que se necesitan para ser una compañera ideal.”

Brenda Martínez Huertas

Contenido

	Pág.
Resumen	09
Abstract	10
Planteamiento y formulación del problema	11
Justificación	16
Objetivos	19
Objetivo general	19
Objetivos específicos	19
Marco epistemológico/paradigmático	20
Marco disciplinar	22
Chantaje sexual	24
Comportamientos adecuados	24
Acoso sexual verbal	25
Acoso sexual Tocamientos	25
Marco multidisciplinar, interdisciplinar y/o transdisciplinar	27
Derecho	27
Sociología	27
Literatura	28

Creencias Sobre el Acoso Sexual en Hombres y Mujeres Universitarios	6
Marco normativo/legal	31
Antecedentes investigativos	32
Método	41
Diseño	41
Participantes	41
Criterios de inclusión y exclusión	42
Tipo de muestreo	42
Instrumentos	42
Procedimientos	43
Consideraciones éticas	44
Resultados	46
Discusiones	54
Conclusiones	58
Aportes, limitaciones y sugerencias	59
Referencias	60
Anexos	66

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1	46
Tabla 2	48
Tabla 3	49
Tabla 4	50
Tabla 5	51
Tabla 6	52

Anexos

	Pág.
Anexo 1. Formato consentimiento informado	66
Anexo 3. Formato datos sociodemográficos	67
Anexo 4. Formato cuestionario EASIS-U	68
Anexo 5. Correos	71
Anexo 6. Acta devolución resultados	71

Resumen

El objetivo de esta investigación es establecer las diferencias en creencias sobre el acoso sexual en hombres y mujeres estudiantes universitarios. El diseño es de tipo cuantitativo descriptivo, se aplicó el cuestionario EASIS-U a 267 estudiantes hombres y mujeres, por medio de un muestreo no probabilístico; el instrumento contiene 38 ítems, que mide cuatro creencias de tipo de acoso sexual (Acoso sexual verbal, chantaje sexual, acoso sexual tocamiento y comportamientos de interacción social adecuados). Finalmente, se encontró que la creencia más frecuente en ambos sexos es la creencia de chantaje sexual, de igual manera se encontró que no hay diferencias significativas en hombres y mujeres.

Palabras Clave: Acoso sexual, Chantaje Sexual, Comportamientos Adecuados, Acoso sexual tocamientos, estudiantes, universidades

Abstract

The objective of this research is to establish differences in beliefs about sexual harassment in male and female university students. The design is of a quantitative descriptive type, the EASIS-U questionnaire was applied to 267 male and female students, by means of a non-probabilistic sampling; The instrument contains 38 items, which measures four beliefs of the type of sexual harassment (verbal sexual harassment, sexual blackmail, sexual harassment touch and appropriate social interaction behaviors). Finally, it was found that the most frequent belief in both sexes is the belief of sexual blackmail, in the same way it was found that there are no significant differences in men and women.

Keywords: Sexual harassment, Sexual blackmail, Adequate behaviors, Sexual harassment, students, universities

Planteamiento y Formulación del Problema

El acoso sexual es una situación que se presenta cotidianamente en cualquier parte del mundo y por tal motivo es de gran importancia indagar respecto al tema, pues, en el acoso sexual se ven involucradas todas las dimensiones del ser humano tales como: laboral, educativa y social; esta situación se puede dar tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, las diferentes investigaciones apuntan que hay mayor prevalencia en mujeres. La *Forwad Rate Agreement FRA*, en un estudio encontró que el acoso se da en un 90% en mujeres y un 10% en hombres; el 55% de las mujeres han sido acosadas sexualmente en diferentes ámbitos como el laboral, escolar, callejero, cibernético; 75% de mujeres que ejercen cargos de dirección han sufrido este acoso, 65% en el sector de servicios y 20% de la Unión Europea UE-28 han sido acosadas cibernéticamente (Parlamento Europeo, 2017).

Por otro lado, se evidencia que a nivel global el acoso sexual muestra unas cifras significativas, tal como se evidencia en Asia que en su cotidianidad se presentan innumerables casos de acoso, sobre todo a mujeres y niñas y están más expuestas a situaciones de peligro, es así que por medio de la investigación realizada por la organización benéfica internacional ActionAid en 2016 descubrió que el 44% de las mujeres en India han sido acosadas sexualmente en la calle, mientras que por otro lado las cifras de hombres no son vistas debido a que no se ejerce acoso hacia este sexo en este continente; así mismo en Asia del sur en Bangladesh las cifras son más altas y puntúan un 84% de acoso sexual dirigido únicamente a mujeres, estos países están caracterizados por ser manejados netamente por hombres, dejando de lado y no tomando en cuenta lo que las mujeres lleguen a plantear por las diversas situaciones de acoso que presenten, al tener más privilegios los hombres los casos de acoso sexual a ellos están exentos de situaciones de acoso sexual en cualquier ámbito de su vida cotidiana (Senthilingam, 2017).

Así mismo en la India, Pakistán y Bangladesh, la desigualdad de género es muy marcada; es por cosas como estas que es de gran importancia la realización de la presente investigación pues nos muestra que no solo a nivel nacional es visto el acoso sexual únicamente dirigido a las mujeres, a diferencia del acoso sexual a los hombres que no está visibilizado o simplemente está normalizado por los comportamientos de machismo a nivel global; tal como se mencionaba en el párrafo anterior, en el continente Asiático esta problemática es de mayor

visibilidad en mujeres y en el Este del continente en Camboya y Vietnam más del 40% de las mujeres manifestaron no sentirse cómodas o sentir comportamientos de acoso sexual constantemente en lugares en donde frecuentan muchos hombres (Senthilingam, 2017).

Por otro lado, en Europa el acoso sexual es más evidente en el ámbito laboral, el 10% de las trabajadoras en España en el 2005 han sido víctimas de acoso sexual, dentro de este los tipos de acoso que más se presentan son el verbal, los tocamientos y también la insinuaciones o beneficios a cambio de favores sexuales. Además, también se presenta la diferencia entre el acoso sexual declarado en donde la mujer siente directamente el acoso y es explícito y el técnico que es aquel que no es fácil de detectar para la persona potencialmente acosada. De esta forma es que se logró determinar dentro de la investigación que el 15% de las trabajadoras ha sufrido acoso sexual técnico en el último año, pero sólo el 10% declara haber sido víctima de este abuso (Paches, 2005).

En Latinoamérica, uno de los países que mayor auge ha tenido es Chile, tal como lo dice Osses (2017), quien menciona las diferentes cifras que se han encontrado de acoso sexual en su país, según este autor, el 85% de las mujeres se han sentido acosadas sexualmente generando en ellas sentimientos como culpabilidad, timidez, ansiedad y asco; mientras que el 55% de los hombres han sufrido de acoso sexual callejero, siendo comparadas estas dos cifras durante el transcurso de un año y generando de igual forma en los hombres los mismos sentimientos. Sin embargo, Llerena (2016) habla que el porcentaje de mujeres que sufren de acoso sexual en Perú es de casi un 70% generando en las mujeres sentimientos de temor a caminar en cualquier lugar o cualquier hora del día y no retoma específicamente porcentajes del acoso sexual a hombres, pero tiene presente que el acoso en estos se encuentra normalizado en su cultura y que se presenta constantemente dejando secuelas en las víctimas a largo plazo.

De esta forma, dentro del contexto del casco urbano de Lima, Perú, se observa que la presencia de esta problemática está principalmente en mujeres y que se ha presentado sobre todo en el contexto callejero, ya que es en éste donde las mujeres manifiestan haber presentado en un 45.7% situaciones tales como: silbidos, miradas persistentes e incómodas, mientras que otro 40% de las mujeres manifiesta presencias otros tipos de acoso; teniendo en cuenta las investigaciones anteriormente mencionadas, informan que el porcentaje de presencia de acoso sexual callejero se ve más elevado en mujeres que en hombres, y que prevalece el porcentaje de hombres que acosa sexualmente en la calle a las mujeres de Lima, Perú (Guillén, 2014).

El acoso sexual se puede vivenciar en diferentes contextos de la vida cotidiana, tales como la calle, colegios, universidades, ámbito laboral; así mismo durante las diferentes investigaciones se encontraron diversos tipos de acoso; donde se retoma principalmente el acoso sexual de los estudiantes universitarios sin tener presente el lugar o contexto en el que se encuentren. En lo que respecta a la problemática, no existe país que se encuentre exento de esta situación, tal como lo es México, donde se presenta con mayor intensidad en mujeres que en hombres y donde también manifiesta que estas situaciones de acoso sexual se pueden presentar en diferentes contextos, tales como el hogar, las escuelas, universidades y ámbitos laborales. (Hernández, Jiménez & Guadarrama, 2015).

En el ámbito laboral se presenta el acoso sexual de la mano con el acoso laboral y se evidencia que la mayor población de victimarios son hombres, generando que la población de víctimas hombres fuera menor en cuanto acoso sexual y/o acoso laboral; además de evidenciarse que estos lugares anteriormente mencionados cuentan con índices más altos de discriminación y son considerados como poco seguros, puesto que en la mayoría de situaciones de acoso son pocas las personas que acusan y que dicen algo en contra de los victimarios, es por esta razón que se puede creer que no se presenta acoso sexual en contextos como los escolares y laborales, por el temor que genera en las personas acosadas y por los diversos sentimientos que también se presentan en estos (Hernández, Jiménez & Guadarrama, 2015).

Cabe destacar la importancia de realizar esta investigación debido a que esta problemática no se encuentra alejada de la realidad colombiana y en la actualidad no se encuentran investigaciones actuales que hayan sido realizadas en el país; Cerón, Roa & Salcedo (2016) concluyen que el acoso sexual es más común en mujeres, así como también lograron identificar que el 77% de las víctimas de acoso sexual son mujeres, mientras que el acoso sexual en hombres es del 23%.

En concordancia con lo anteriormente mencionado se identifica que la población de mujeres son las que más se sienten acosadas sexualmente, que prevalece como lugar de acoso el ámbito laboral y que a pesar de ser una problemática que se presenta constantemente, es muy poca la información sobre la misma, esto denota que la población de hombres que vivencian esta problemática no es alta o no la reconocen, además de no ser investigada ni conocer los factores determinantes para tener conocimiento de la misma en esta población, no por esto se debe dejar de lado; así mismo se reconoce que al ser tan limitadas las investigaciones en el territorio colombiano se reducen aún más en lo que respecta al Meta y a su municipio

Villavicencio, es por esto que según datos del 2012 se identifica que el 85% de las mujeres colombianas reconocen o han vivido el acoso sexual, 76% en 2011 y un 89% en 2010; adicionalmente se identificaron las ciudades que presentan mayor prevalencia de la misma tales como Barranquilla (89%), les siguen las mujeres de Cali (89%), Bogotá (85%) y Medellín (78%) (Cabrera, 2012).

En Villavicencio es común encontrar los diferentes tipos de violencia conocidos socialmente como lo son la violencia física, psicológica, sexual, económica y verbal de las cuales no todos los casos son denunciados, la secretaria de la Mujer y Equidad de Género (2016) publicó una investigación realizada en el departamento del Meta donde se encontró que para el primer semestre de ese año, se reportaron 818 casos de violencia contra la mujer de los cuales prevalece la violencia física y al ser esta la más frecuente son pocos los casos que se reportan de acoso sexual, pues, solo se reportaron 6 casos. La violencia del acoso sexual se ha naturalizado debido a los roles patriarcales y machistas de la sociedad donde se vuelve norma de vida, esta creencia minimiza la responsabilidad que tiene el violador o acosador y el problema recae sobre la víctima juzgando su dignidad y autonomía (Castañeda, 2018).

La investigación va por la línea investigativa de abordajes psicológicos en el ámbito regional, donde abordaremos una de las problemáticas que se presentan en la cotidianidad y que afectan directa e indirectamente los planes de desarrollo de la región, teniendo en cuenta que nos encontramos en una región con altos índices de agresiones verbales y físicas de tipo sexual, como lo es en este caso el acoso sexual, se llevará a cabo dentro de una de las universidades más nombradas de la región con el fin de aportar tanto a la disciplina de la psicología como a la disciplina del derecho, pues al identificar esta problemática se podrán realizar planes para disminuir o eliminar esta problemática.

La importancia de esta investigación principalmente es porque en las diferentes investigaciones que se encuentran a lo largo de la misma se evidencia que la prevalencia del acoso es principalmente en mujeres que en hombres, así como también se logra identificar que las investigaciones de hombres en torno a esta problemática son nulas, pues si aterrizamos a la región en la que nos encontramos se puede evidenciar que el machismo es una de las grandes problemáticas que se presenta y que hacen que se deje de lado la opinión de hombres en cuanto a las creencias de acoso sexual, muchas mujeres ya manifiestan que se sienten incómodas y que son situaciones que se presentan en su cotidianidad pero no es lo mismo para los hombres pues estos no verbalizan ni exponen estas situaciones y es a partir de esto donde surge la intención

de conocer ¿Cuáles son las creencias sobre el acoso sexual de los hombres y mujeres estudiantes universitarios?

Justificación

El acoso es considerado como cualquier comportamiento u omisión que se manifieste a una persona, ya sea de manera verbal o física, con la finalidad de atacar su integridad y que genere un cambio significativo en su personalidad, debido a que adopta una posición vulnerable ante la persona que está acosando, esta definición es mucho más amplia y converge con distintas causas, modalidades y consecuencias, en las que predomina la cultura del grupo social en donde se presenta dicha situación. En la actualidad esta problemática se presenta con distintos tipos en los que se vulnera a la mujer con los actos sexistas y degradantes de uso común, seguido por avances sexuales no deseados tales como tocamientos, chantaje y coerción, y en donde en algunos también se termina con situaciones sexuales específicas (Caballero, 2003).

Este tipo de violencia genera consecuencias en las personas que lo vivencian puesto que empiezan a generar sentimientos de temor, frustración que lo llegan a afectar tanto física como psicológicamente; esto genera que las personas potencialmente acosadas se sientan en situación de desigualdad, pues muchas de las estas que lo vivencian no se manifiestan en contra de la misma. Si bien es cierto existen muchos tipos de acoso, pero el cual se presenta constantemente es el acoso sexual verbal, puesto que este está involucrado en toda la naturaleza sexual y genera sentimientos degradantes y ofensivos para las personas que lo vivencian (Caballero, 2003).

En concordancia con lo anteriormente mencionado respecto al acoso sexual, se identifica que afecta tanto física como psicológicamente a la persona que lo vivencia, debido a que genera en la persona sentimientos de miedo, frustración y aversión, también genera que la persona esté constantemente predispuesta presenciar este tipo de situaciones y empieza a naturalizar esta problemática; el acoso sexual afecta tanto hombres como mujeres, las diferentes investigaciones arrojan que las mayores afectadas por este fenómeno son las mujeres, y por consiguiente las investigaciones giran en torno a las vivencias de las mujeres y las opiniones masculinas se minimizan, debido a que la población acosada es mucho menor en contraste con el acoso sexual hacia la mujer, es por esto que no se puede hacer una comparación de creencias entre géneros (Cabrera, 2012).

En concordancia con lo anteriormente mencionado es pertinente la realización de esta investigación pues acá se evidencia principalmente cuales son las creencias que las mujeres y hombres tienen en lo que respecta al acoso sexual, pues es innovador en cuanto a que se tendrá

presente la creencia de los hombres y se le va a dar un valor, es decir que no se dejara de lado el sentimiento que pueda generar en los hombres, además en Colombia y en el Meta son pocas las investigaciones que giran en torno al acoso sexual, se resalta que se encuentran investigaciones de Violencia sexual en cuanto a agresiones físicas y psicológicas, se deja de lado la importancia del acoso sexual que también es un tipo de violencia, pero esta es violencia verbal para intimidar a una persona con el fin de obtener algún beneficio sexual (Nieto, 2006).

Esta situación se puede presentar en cualquier contexto, las instituciones educativas, en donde las personas están preparándose a nivel escolar también es un lugar donde dicha situación se presenta, pues es evidente que desde pequeños se aprende todo lo que se ve y se vivencia y es desde allí donde se empiezan a replicar estas conductas; aunque no es más grave que el acoso en otros contextos el acoso sexual en Universidades y colegios en una problemática de interés mayor, pues el acoso se presenta por parte de los educandos y compañeros, con los cuales se tienen vivencias diarias, si una persona es acosada desde muy temprana edad muy probablemente su seguridad y autoestima se vea perjudicada a futuro y se generen diversos cambios en su personalidad, pues los diferentes sentimientos que experimentan pueden generar un cambio significativo en cada persona que vivencie el acoso sexual (Osses, 2017).

Así mismo no se pueden dejar de lado contextos como el laboral, pues es allí donde principalmente se ve el cambio y la discriminación ya sea a hombres como a mujeres, además de ir acompañado de otro tipo de acoso como lo es el laboral. Por último y no dejando de lado el contexto de las calles, se evidencia que es en el que más acoso sexual se presenta pues va muy de la mano con los *piropos* y es este el que genera principalmente y frecuentemente los sentimientos de inseguridad en cada una de las personas que lo vivencia (Caballero, 2003).

Cabe resaltar que en Latinoamérica las investigaciones a profundidad giran en torno a la mujer, hay cifras del acoso sexual hacia el hombre pero no se tiene en cuenta su opinión respecto al acoso del género opuesto hacia ellos; no se profundiza en investigaciones del país respecto al tema de acoso sexual, pues se le da más importancia a la violencia física y sexual y se deja de lado que el acoso sexual es un tipo de violencia más cotidiano que cualquier otro tipo de violencia y que se da tanto en hombres como en mujeres (Llerena, 2016). El contexto de esta investigación gira en torno a la cultura llanera, la cual se caracteriza por ser una cultura machista y aunque cueste aceptarlo, los hombres también reciben acoso sexual tanto de personas del sexo opuesto como de personas del mismo sexo.

Se tendrá en cuenta una institución educativa de nivel superior de la ciudad de Villavicencio, debido a que esta refleja una muestra equitativa de los sexos masculinos y femeninos, también se tendrá en cuenta al ser una de las facultades que cuenta con más estudiantes y también por ser una de las más antiguas de dentro de la institución. Es pertinente realizar esta investigación dentro de la facultad pues permite observar las distintas situaciones cotidianas con las que se encuentran los estudiantes de esta, para que de esta forma los estudiantes que participen de la presente investigación busquen maneras de aportar a su disciplina de la temática de Acoso Sexual.

Es de vital importancia estudiar acerca del acoso sexual en estudiantes universitarios debido a varios puntos, primero que los estudios en el Meta están dirigidos únicamente hacia mujeres que son víctimas de violencia de género y en este caso acoso sexual, segundo que los estudiantes universitarios no identifican cuáles son las conductas de acoso sexual y que refieren que en su mayoría se presenta únicamente en mujeres y por último porque es un fenómeno de la cotidianidad y se puede presentar tanto en hombres como en mujeres, porque según preguntas realizadas a hombres de la facultad como curiosidad inicial, si se presentan estos comportamientos de acoso sexual en hombres.

Así mismo se evidencia que según él (INMLCF, 2015) la violencia interpersonal en el Meta tiene cifras altas tanto para hombres como para mujeres, en este se evidencia que 2.021 hombres son víctimas de violencia mientras que 872 mujeres son víctimas, lo que quiere decir que la violencia en todos sus tipos se presenta tanto para hombres como para mujeres, pero se le da más atención y se brindan más campañas y alternativas para la disminución de la violencia contra las mujeres, además también se reportaron casos de violencia de pareja un total de 892, donde 757 de las víctimas fueron mujeres y 135 fueron hombres, dejando claro que a pesar de ser más alta la cifra de mujeres en hombres también se presenta en hombres la violencia; por último en la tasa de exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales, de 100.000 habitantes 163,54 son mujeres y 41,78 son hombres.

Objetivos

General

Establecer las diferencias en creencias sobre el acoso sexual en hombres y mujeres estudiantes universitarios

Específicos

Identificar las creencias sobre el acoso sexual en hombres estudiantes universitarios

Identificar las creencias sobre el acoso sexual en mujeres estudiantes universitarias

Identificar diferencias significativas en las creencias sobre el acoso sexual entre hombres y mujeres estudiantes universitarios

Marco Epistemológico / Paradigmático

La psicología cognitiva empieza a tener un auge y a ser reconocida en el momento en el que se genera un cambio del paradigma del positivismo al neopositivismo o positivismo lógico, el cual pretende mostrar todo acerca de cómo el lenguaje logra ser significativo, en donde solo son importantes y relevantes las proposiciones empíricas y las proposiciones lógicas, así mismo se empeña por la atención a la experiencia y en el rigor lógico y la claridad conceptual (Nubiola, 1999). Se realizaron estas modificaciones con la finalidad de no cambiar el método ni las dos teorías clásicas de la cognición: la funcionalista y la estructuralista, que se vieron involucradas en fuertes críticas provenientes del nuevo paradigma que cuestiona justamente el método. ¿Cómo es posible ingresar a la cognición con instrumentos provenientes de la medición conductual? (Pinto, 2003).

A partir de esto se identifica que el Funcionalismo tiene una forma de pensar específica en la que involucra tres aspectos importantes, primordialmente se interesa por las operaciones y no retoma mucho lo que corresponde a los contenidos, demuestra una preocupación por la utilidad de los procesos mentales, es por esto que se considera pragmático, y por último considera que siempre hay una interacción o algún tipo de relación entre el medio y el hombre lo cual genera que esté en constantes cambios para generar una adecuada adaptación (Pinto, 2003).

Así mismo el neopositivismo es una evolución del positivismo, es visto como como un método de análisis lógico que va en camino a desenmascarar falsos problemas, si hay algo que haga reconocer la corriente neopositivista es su valoración de la lógica, que lleva a cabo una diferencia específica contrario al empirismo tradicional, lo que pretende este es renovar la lógica formal. Lo que promueve el neopositivismo es unificar la ciencia, y llevar a cabo un trabajo colectivo, sin dejar de lado o independiente otra ciencia, la idea de esto es poner en relación unas con otras, no hace una edificación de la concepción del mundo en cuanto a una totalidad sino que se limita a deducir lo que implica en cada conocimiento nuevo de la ciencia, incentiva al cambio e intenta relacionar una ciencia con la otra, para llegar a su finalidad que es crear una ciencia sin contradicciones, es decir unificada con el fin de obtener predicciones acertadas (Atencia, 1991).

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, el enfoque empírico-analítico, al ir de la mano con el positivismo y en este caso también relacionado con el neopositivismo, defiende

los supuestos sobre la concepción del mundo y el modo de conocerlo, pues permite identificar la existencia propia del mundo natural sin importar quién o como este lo estudia; está guiado por leyes que permiten explicar, predecir y controlar los fenómenos del mundo que son vistos de forma objetiva y libre de las propias creencias de los investigadores si tienen presente el uso de los métodos adecuados (Ocaña, 2015).

Se obtiene de forma objetiva el conocimiento basándose en la experiencia siendo válido para todos los tiempos y lugares sin importar quien lo descubra, es el caso de la presente investigación, pues permite conocer a través de la experiencia las creencias en torno al acoso y tiene presente lugares específicos en los que el mismo se puede presentar, bien sea a diferentes personas en diferentes momentos; así mismo considera que existe un grado de uniformidad o igualdad en cuanto a fenómenos de la naturaleza, es decir que como se menciona a lo largo de la investigación se presenta más que todo en mujeres que en hombres y se presentan casi las mismas conductas (Ocaña, 2015). Es a partir de esto que se tendrá en cuenta el instrumento (EASIS-U), pues este permite la identificación de las creencias en cuanto al acoso sexual, puesto que permite abarcar aspectos desde lo verbal, lo no verbal, la corporalidad e incluso la escritura y tiene en cuenta también los diferentes contextos en los que se desenvuelve la persona.

Marco Disciplinar

El origen de la ciencia cognitiva nace de la necesidad de responder a interrogantes y cuestionamientos epistemológicos anteriormente planteados, especialmente aquellos que buscan adquirir más información o conocimiento, los elementos que lo componen, de dónde vienen, cómo evolucionan y cómo se transmiten a los demás; al tener en cuenta esta ciencia se reconoce que no habla netamente de representaciones mentales en cuanto a lo biológico y neurológico, sino que también se retoman aspectos de nivel sociológico y cultural, por otro lado esta ciencia ve al ser humano muy similar a las computadoras y a su funcionamiento, pues la mente humana y las computadoras pueden llevar a cabo diversos estudios (Gardner, 1987).

Así mismo esta ciencia no se basa únicamente en lo que piense la psicología sino que permite un trabajo interdisciplinario donde se evidencia el papel fundamental de la filosofía, la inteligencia artificial, la lingüística, la antropología y la neurociencia, pues son ciencias consideradas como cognitivas porque logran identificar el papel del ser humano en un entorno y como este se empieza a desempeñar y a desenvolver del mismo y busca con estas crear una ciencia cognitiva unitaria y unificada. Retoma aspectos tales como la inteligencia y la lingüística y es a partir de este punto que tiene relevancia con el presente estudio, pues busca identificar qué es lo que el individuo aprende e integrado por medio de la interacción y de la comunicación a su sistema de creencias y de ideas, y en lo que respecta al presente proyecto, la creencia del acoso sexual, su interpretación, su forma de expresarlo y de tenerlo presente en su diario vivir (Gardner, 1987).

Así como las creencias e ideas son conceptos fundamentales en la psicología cognitiva, es importante hablar del concepto de esquema, para Pinto (2003) son representaciones abstractas de cada sujeto sobre el entorno que lo rodea y se percibe a través de los sentidos, en otras palabras, es un sistema de interpretación de la realidad.

Si bien es cierto para entender el concepto de creencias es importante saber cómo era concebida en un principio, y ésta es considerada como un motivo para actuar, para tener una acción en cuanto a una situación o a lo específico en lo que se piense, que puede ser posibilitado por un motivo o situación más fuerte, como un placer o el alivio y la calma de un dolor que se tiene. La creencia es activa y puede tener un grado de fortaleza o debilidad, es fuerte cuando se defiende algo en un debate, pero débil cuando es sobrepasada por otra creencia o discurso de la

misma, la creencia en sí es posibilitadora de cambios en los seres humanos. En diferentes casos la creencia está determinada por cómo expresamos nuestros sentimientos y esa fuerza de los mismos, lo que nos dice que esta es parte fundamental de nuestra naturaleza emocional (Bain, 1868).

Para entender el término de creencia es importante también retomar otro término que se relaciona con este que son las ideas, es por esto que se reconoce que estas son los pensamientos o razonamientos de cualquier tema, sea cualquiera su grado de verdad, son ideas que surgen de un individuo y puede que sean de autoría propia o se basan en ideas de otras personas, son aquellas que producimos, las sostenemos, las discutimos, las propagamos y debatimos apoyándose hasta tal punto de morir por ellas; es por esto que se entiende a la idea como un resultado de la actividad intelectual a diferencia de las creencias, que son las que ya están asumidas por el entorno y con las que el individuo se encuentra y comienza su proceso de adaptación a ellas para llegar a la interpretación de la misma (Díez, 2016).

Las creencias a diferencia de las ideas, son aquellas ya asumidas por los individuos y con las que cada persona lleva un desarrollo y así mismo adopta una interpretación de la realidad, lo que contienen las creencias de cada individuo no son las ideas que se tienen sino las que somos, están constituidas por conocimientos y experiencias de la vida en sí y *estamos con ellas*, es por esto que se dice que en la creencia se está y en la ocurrencia se tiene y se sostiene, y estas son las que tienen un trasfondo en cuanto a toda la existencia, es lo que opera ya en el fondo del ser cuando el individuo se pone a pensar en una situación o algo en particular, en definitiva las creencias son las cosas con las que cada individuo cuenta aunque no esté constantemente pensando en ellas, no se hace cuestionamiento alguno, sino que actuamos automáticamente y las tenemos en cuenta (Díez, 2016).

Por último se puede decir que las creencias son vistas como un posible conocimiento subjetivo, en torno a un contenido en específico sobre el cual se tenga en cuenta, tiene presente un componente cognitivo que involucra lo afectivo y lo emocional, como se menciona anteriormente y va de la mano con situaciones específicas, a pesar de ser consideradas como estables, también se pueden ver cambios y evolución por procesos experienciales que pueden modificar estas ideas y puede llegar a un desequilibrio, las creencias son ideas que se construyen, transforman y cambian a lo largo de la vida tal como lo mencionaba Vila y Callejo, (2004). En concordancia con lo anteriormente mencionado, el acoso sexual en estudiantes permite observar la creencia de cada una de las personas que lo vive, teniendo presente a

docentes u otros administrativos o estudiantes como los culpables de generar estos sentimientos de incomodidad, teniendo presente esto como una respuesta cognitiva.

Chantaje Sexual

Este tipo de acoso sexual se trata en específico de cuando se piden favores sexuales a cambio de un beneficio personal, se evidencia sobre todo en casos de acoso sexual laboral, en este se aprovecha el ser una autoridad, ya que con esta puede proporcionar o retirar el beneficio que desee la persona, en este la conducta sexual se convierte en dominante pues buscan sacar provecho de situaciones que sean punto débil en los individuos, el chantaje sexual puede evidenciarse de diversas formas dependiendo como se presente y sus efectos en los individuos potencialmente acosados, se presenta el chantaje sexual explícito que es donde se evidencia una proposición sexual directa; chantaje implícito o indirecto, es donde nunca se ha especificado la situación sexual pero la persona accede a cualquier requerimiento o acepta por el hecho de que consigue un beneficio antes de que se presente la situación. Así mismo se identifican dos consecuencias que se presentan en el chantaje sexual, la primera cuando la persona con poder niega rotundamente el beneficio que podía obtener la persona; la segunda que la persona con poder no brinda ningún beneficio, no cumple amenaza alguna que haya manifestado a pesar de que la persona no aceptara (Nieto, 2006).

Así mismo Casas (2019), dice que el chantaje sexual, es dar algo a cambio de favores sexuales, en concordancia con lo anterior las manifestaciones sexuales pueden ser explícitas o implícitas y estas pueden o no llegar a afectar el futuro del individuo involucrado en el acoso y además también los sujetos que ejercen este tipo de chantaje son los que tienen poder o pueden decidir sobre los individuos potencialmente acosados.

Comportamientos Adecuados o normalización de comportamientos de acoso

Muchas de las situaciones de acoso sexual se evidencian sobre todo en las mujeres y las formas de normalizar estas situaciones de acoso van desde evitar e ignorar al acosador, en algunas de las situaciones las personas hacen frente de la misma y denuncian al acosador. Pero ninguna de estas estrategias han sido útiles y se normalizan las conductas de acoso sexual y es debido a esto que no se ha podido hacer frente y combatir el acoso sexual, también se ha evidenciado que muchas de estas conductas se normalizan puesto que cuando las mujeres realizan las respectivas denuncias los victimarios toman represalias y las amenazan por hacerlo público, otra de las situaciones de la que hacen uso las mujeres como estrategia es confrontar al acosador,

pues esto ha ayudado a empoderar a las víctimas a no ser de nuevo expuestas a la desigualdad social (Herrera, A., Herrera, M., & Expósito, 2018).

Las conductas de acoso sexual no han sido sancionadas ni ética ni legalmente y es debido a esto que se ha posibilitado que estas conductas sean toleradas y normalizadas y es donde el ser humano empieza un proceso de cosificación y elimina de cada uno todo derecho como persona, al ignorar esta problemática se posibilita que la sociedad connote estas conductas de acoso como algo permisible, una de las conductas que más se normaliza es el acoso sexual verbal, pues como se mencionaba anteriormente la persona potencialmente acosada empieza a tomar ciertas estrategias con el fin de eliminar esa conducta (Medina & Zapana, 2016).

Acoso Sexual Verbal

El abuso verbal es una forma de agredir a una persona y atentar contra su dignidad, es por esto que el acoso verbal sexual es una forma de abuso verbal (Evans, 2000). Este tipo de acoso es denominado como el que se manifiesta con comentarios desagradables sobre la apariencia y atributos físicos, chistes sexuales comentarios que no tienen nada que ver con el contexto en el que se encuentre la persona potencialmente acosada, hacer comentarios reiterados para tener una cita o encuentro con una persona, coqueteo repetitivo, comentarios abusivos acerca del sexo y comentarios inapropiados acerca del comportamiento de una persona, malas palabras como insultos, silbidos y bromas. Todo lo anteriormente denominado como actos y verbalizaciones inapropiadas que connotan el acoso sexual verbal pues todo lo que se presenta tiene un contenido sexual, este cuenta con unas etapas y es una forma de agresión que se oculta y se normaliza afectando a las personas más vulnerables (Salinas & Espinosa, 2013).

Acoso sexual tocamientos

El acoso sexual de tipo físico son todas conductas físicas que se consideran frecuentes en donde se evidencian los contactos físicos o que no son deseados por las personas, se evidencia desde tocamientos innecesarios, rozar a la persona, pellizcos, manoseo y en casos extremos la agresión directa para conseguir un fin sexual (Kauppinen, 1996.). Así mismo este acoso es el que principalmente genera malestar en la persona potencialmente acosada y es el que puede tener consecuencias jurídicas, pues se está involucrando una afectación física directa en la persona potencialmente acosada, así como también se podría evidenciar un posible abuso sexual por parte del victimario a la víctima de acoso (Vallejo, 2006).

Asimismo es importante dar claridad a lo correspondiente al acoso sexual en hombres, pues al ser un tema poco investigado deja un vacío conceptual en el desarrollo de la presente investigación, de igual forma una de estas permite observar cómo los hombres comprenden el acoso, pero no dirigido a ellos sino desde lo que observan que pasa a otras personas en especial mujeres, esto debido a una construcción social en la que no permiten que los hombres conciban de igual manera el acoso sexual, es por esto que para que los hombres logren comprender esta problemática se debe abordar y analizar desde la perspectiva de género y que permite identificar cómo se origina y evolucionan las desigualdades sociales, históricas y culturales entre varones y mujeres, el acoso u hostigamiento sexual es una problemática que está relacionada con el abuso de poder, es por esto que se identifica que las principales personas afectadas son mujeres, porque culturalmente está establecido que el hombre tiene una posición jerárquica superior (Aguilar, Arriaga, Ortiz, & Reséndiz, 2017).

Por otro lado también se identifica que los hombres que sufren de acoso sexual (sobre todo en el ámbito laboral) está relacionado con el acoso como una forma de reacción a la desobediencia del rol masculino establecido, se evidencia en hombres con orientación sexual homosexual o con aquellos hombres que socialmente no cumplen como lo que se espera deben hacer o tener por ser hombres; es por esto que se considera que tiene más acoso una mujer, así mismo se considera que el hombre homosexual es trasgresor pero que finalmente se debe tratar como a cualquier hombre con otra orientación sexual y se le exige una posición de superioridad frente a la mujer, así mismo se identifica que el acoso sexual es más fuerte hacia las mujeres, en cambio en el caso de los hombres, tiene que ver con cómo se mencionaba anteriormente, no cumplir con lo que se supone debe hacer un hombre y esto es considerado como una discriminación sexista que finalmente nos da a entender que esta problemática se presenta mayoritariamente en mujeres por el rol que está establecido socialmente y que en hombre no se presente de la misma forma y que en muchos casos llega a considerarse que no la vivencian (OIT, 2013).

Marco Multidisciplinar, Interdisciplinar y/o Transdisciplinar

Derecho

El acoso sexual es reconocido como una forma de discriminación según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que vulnera los mismos de las mujeres de una manera desmedida, es una violación hacia la mujer; en cuanto la convención Belém do Pará manifiesta que este tipo de violencia hacia la mujer puede suceder en cualquier lugar como el trabajo, instituciones y otros lugares así mismo puede ser ejecutado por cualquier persona; La CEDAW reconoce que la violencia hacia la mujer impide que esta goce libremente de los derechos y la igualdad en cuanto a los hombres y una de las manifestaciones es el acoso sexual (Nash, 2015).

A pesar de la variedad de leyes que existen para el bienestar de la mujer, aún se evidencian fallas en el cumplimiento de estas; es el caso de una demandante que sufrió acoso sexual por parte un superior en la Universidad de Columbia, la cual perdió el caso debido a que el tribunal se basó en la teoría del *quid pro quo*, (un favor, por otro favor) la víctima no habría sufrido pérdida alguna en cuanto lo económico como consecuencia del acoso, es decir que si se veía que la mujer tenía afectación en cuanto a lo que recibía como sueldo se veía considerado como una manera de acoso, así mismo, desde la teoría del entorno laboral hostil, la víctima no había interpuesto denuncia alguna ante la institución para la que laboraba, es decir no existían pruebas reales que sustentaran la denuncia (Aeberhard, 1996). De acuerdo a Nash (2015) el estado debe adoptar medidas para combatir la discriminación que alimenta el acoso sexual con el fin de proteger a las mujeres de la violencia y sancionar a los victimarios.

Sociología

En los años setenta se originó el término “acoso sexual” basándose en los comportamientos considerados sutiles como las palabras, miradas y/o expresiones corporales más que en el abuso sexual, este término fue acogido por las feministas estadounidenses; en España se define el acoso sexual como cualquier situación que atente contra la dignidad de la persona que recibe comentarios grotescos o soeces que tengan contenido sexual. Existen dos tipos de acoso sexual, el primero es aquel que se produce por parte de un superior en el ámbito laboral que usa el chantaje para obtener un beneficio sexual y la víctima no pierda algún beneficio laboral e

incluso que pueda mantener su propio empleo, este tipo de acoso también es conocido como *quid pro quo*; el segundo tipo se conoce como acoso sexual ambiental donde el acosado recibe humillaciones y un ámbito laboral hostil (Cuenca, 2015).

Desde el modelo sociocultural algunos autores proponen que el acoso sexual se debe a la diferencia de género donde el hombre culturalmente tiene poder patriarcal, debido a que los hombres consolidan el poder y/o el dominio sobre las mujeres tanto en el trabajo como en la sociedad, es decir, el sexo es un indicador de acoso, pues existen pruebas empíricas que aseguran que las mujeres experimentan más acoso de los hombres. El modelo organizativo se enfoca en el ámbito laboral donde estudia la relación que tiene algunas características organizativas con el poder y cómo éstas influyen en la violencia; algunas comprensiones dicen que el poder alimenta la desigualdad y por esto se aumenta el acoso sexual y esto trae otros tipos de violencia como el bullying. El acoso no solo proviene de superiores sino de compañeros también, es por esto, que se estudia las relaciones entre los trabajadores y el cargo que cada uno ocupa, es decir, que los puestos de trabajo naturalmente considerado como femeninos aumenta la probabilidad de que la mujer y/o hombre sea acosados por parte de sus compañeros. (Palomino, 2012)

Otro modelo que tiene en cuenta la sociología es el modelo multidimensional, donde analizan otros factores como la etnia al momento de presentarse el acoso sexual por parte de otra persona, este modelo ha explicado la violencia hacia la mujer en diferentes contextos, pues, investigaciones apuntan que las mujeres que presentan alguna condición personal o social tienen una mayor probabilidad de sufrir violencia, una crítica fuerte a las teorías de acoso sexual es que se enfocan en las experiencias de las mujeres blancas y dejan de lado a mujeres que pertenecen a alguna minoría (Palomino, 2012).

En la sociología se tiene en cuenta diferentes dimensiones del ser humano para analizar el acoso sexual, esto depende del modelo en el que se enfoque el investigador, pues se concuerda en que el acoso en su mayoría viene por parte de los hombres y sus víctimas son tanto hombres como mujeres (Cuenca, 2015).

Literatura

En la literatura se tiene diferentes conceptos o significados al acoso sexual, pero todos tienen en cuenta las expresiones como los silbidos, comentarios con contenido sexual, insinuación de

masturbación, tocamientos etc. Welsh (1999) define a los abusos, hostigamientos y molestias que se presentan en lugares públicas como *publica harassment*.

Existen diversas investigaciones que giran en torno al acoso sexual callejero pero estas dejan de lado las diferentes dimensiones, las cuales permitirían una prevención y reducción de esta problemática como por ejemplo la variable del género masculino como víctima del acoso sexual, pues se identifica datos donde el acoso que es ejercido por varones es poco placentero tanto en hombres y mujeres, pero en el caso de que el acoso sea ejercido por una mujer es poco probable que el hombre vivencie sentimientos negativos en comparación con los sentimientos de la mujer que recibe alguna intimidación por parte de su mismo género. (Arancibia, Billi & Guerrero, 2017)

Se debe tener en cuenta el lenguaje simbólico de contenido sexual y la percepción que tiene la persona acosada, pues, la sexualidad es algo íntimo y privado según las culturas.

Por otro lado, como lo dice la INJUV, 2015 se aprecia que cuando el acoso sexual es ejercido por un varón es los sentimientos son displacen tero tanto en hombre como en mujeres tal, (citado por Arancibia, Billi & Guerrero, 2017). El objetivo de este artículo es buscar todas las definiciones que en la literatura existen para hacer una operacionalización el acoso sexual callejero, este análisis será usado para la desnaturalización de esta actividad y a otras formas de violencia de género. En la literatura existen diferentes dimensiones del acoso sexual callejero, pero en muy pocos trabajos se ha integrado todas las dimensiones para hacer este tema un análisis científico para después de esto aplicar las políticas públicas dirigidas a la reducción y prevención. Esto pretende presentar una propuesta de debate para buscar una teoría y un concepto preciso para investigaciones futuras.

Por último es importante aclarar que el acoso sexual está percibido de una forma distinta según el contexto en el que se desempeñe el mismo, es por esto que Bardales & Ortiz (2012), en su investigación manifiestan que tanto hombres como mujeres consideran que el hostigamiento o acoso sexual se da porque la persona misma lo permite, se habla de la diferencia de percepción de hombres y mujeres, donde los hombres consideran con un 34,9% que son las personas quienes permiten que se ejerza este comportamiento y las mujeres con un 42,2% consideran exactamente lo mismo, pero manifiestan que esta situación se presenta con más frecuencia en ellas, pues se ha establecido que culturalmente es la mujer quien debe recibir más acoso o debe soportar estos comportamientos, esto nos lleva a entender que los hombres

tienden a culpabilizar más a las víctimas que usualmente son mujeres; esto reafirmando que no se investiga sobre acoso en hombres en sí, sino cuál es su percepción frente a esta problemática.

Marco Normativo/Legal

Para empezar a hablar de la legislación del acoso sexual se debe tener en cuenta que en Colombia no es visto este fenómeno solo, sino que se tiene presente solamente el acoso laboral, es aquí donde se involucran aspectos sexuales en cuanto al acoso, también se evidencia que las leyes de otros países protegen más a las personas que sufren de hostigamiento sexual e involucra distintas dimensiones en las que se desempeña el ser humano.

En 1994 en Brasil se realiza la convención internacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, por medio de la cual se aprobó en Colombia la ley 248 de 1995 que afirma que la violación de derechos humanos y la libertad fundamental, la limitación parcial o total en ejercicios de derechos son lo que constituye la violencia en contra de la mujer, esta ley se crea con la finalidad de eliminar la violencia que ha sufrido la mujer a través de la historia, dándole una participación igualitaria en todas las esferas de la vida y así mismo, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Mientras que, la ley 115 de 1994 expedida de la ley general de educación, donde la legislación colombiana no tiene en cuenta el acoso sexual como un delito, sin embargo, esta conducta de acoso puede ser sancionada, se tiene prioridad sobre los menores de edad que experimentan el acoso sexual, especialmente si el acoso viene de parte de algún docente educador.

Por otro lado, la ley 1010 del 2006 toma medidas para la prevención, corrección y sanción del acoso en el ámbito laboral, penaliza actos de agresión física, comentarios que hagan sentir hostil a la persona, burlas por alguna condición física, entre otros factores que atenten contra la integridad del trabajador, se penaliza y/o sanciona el acoso sexual.

Antecedentes Investigativos

Como se ha hablado a lo largo de la presente investigación el acoso sexual es una problemática de gran importancia social en la actualidad que sigue sin ser visible, es por esto que, Herrera, Pina, Herrera y Expósito (2014) indagaron los posibles factores que influyen en cómo se percibe socialmente el acoso; se les mostró a 117 participantes de la universidad de Kent en Reino Unido, distintos escenarios en donde se presentaba el acoso, empezando por el aspecto laboral, en donde un jefe acosaba a una trabajadora; seguido de esto 65 participantes el aspecto educativo, en donde un profesor acosaba sexualmente a una estudiante. De acuerdo a esto los resultados arrojaron que las personas que toleraban más el acoso, poseen más mitos hacia el acoso y también estaba acompañado de actitudes sexistas que culpaban a la víctima haciendo que percibieran la conducta como menos acosadora; de aquí la importancia de realizar estudios del acoso sexual pues permite crear una conciencia social del tema presente, con el fin de hacerlas visibles, detectarlas e intervenir sobre tales situaciones.

Mientras tanto, en una investigación que tiene la finalidad de comprender cómo las mujeres en Delhi experimentaban el acoso callejero, para llevar a cabo la recolección de datos se tuvo en cuenta la participación de 20 mujeres entre 18 y 30 años de edad, para lograr identificar de dónde viene el hostigamiento que enfrentan, como es percibido, cuáles son las consecuencias de recibirlo, cuáles han sido sus formas de afrontarlos y si esto les ha servido para generar cambios significativos en cuanto a cómo se percibe e interpreta y genera seguridad en las mujeres. Dentro de esta se encontró que el acoso es completamente expuesto y que los escenarios en los que más se presenta son en los que están más concurridos y en plena luz del día, cambios que fueron necesarios para que se sintieran más seguros; se presentaba en altos niveles y se logró identificar que las actitudes prevalecientes era a las mujeres y también al poco apoyo por parte de la ley para sancionar y castigar esta situación, las participantes manifestaban que el acoso las restringía en diversos aspectos de su vida y que perciben poco apoyo por parte de la policía y las mujeres buscaban defenderse entre sí para mantenerse a salvo de los agresores. Muchas de las conductas para afrontar la situación eran alejándose de los agresores en lugar de confrontarlos directamente, debido al miedo que se ejercía por parte de los mismos, aun así, las participantes lograron identificar que al alejarse y quedarse en silencio aumentaban la probabilidad de seguir repitiendo el acoso, la siguiente ayuda que buscaban era apoyo por

parte de la policía donde fuesen protegidas de manera oportuna y adecuada (Dhillon & Bakaya, 2014).

También, el acoso sexual se presenta en diferentes escenarios de la vida cotidiana, y uno de los que más se ve involucrado con este tipo de violencia es el ambiente laboral, en la investigación de Cuenca (2014) se analizaron distintas tipologías de acoso sexual, en donde su finalidad fue la de comprobar que se pudiera clasificar de forma práctica haciendo uso una Técnica de Escalamiento Multidimensional (alscal) y también comprobar cuál es la fuerza que tiene a la hora de explicar esto la teoría multidimensional del acoso en España. Algunos de los resultados mostraron diferencias en lo que respecta las nacionalidades, pues son las mujeres migrantes las que sufren los tipos de acoso más graves a diferencia de las locales.

Las investigaciones que se hacen frente al acoso laboral y/o sexual durante años han girado en torno a las empresas privadas, en esta ocasión se dirige la investigación al acoso que se presenta en las instituciones de educación superior pues el impacto que esta situación deja a la persona afecta varias dimensiones del ser humano, se empieza con problemas en la familia hasta el bajo rendimiento y productividad en su puesto de trabajo. Los investigadores proponen que el acoso sexual se da por el poco empleo que viven los países, pues los superiores se aprovechan de las situaciones de las personas de bajos recursos para ofrecer propuestas denigrantes y muchas veces las personas acosadas no tienen otra opción para mantener un trabajo supuestamente digno, además que esta situación se convierte en algo de la cotidianidad. (Ibarra, Escalante & Bermúdez, 2014)

Por otro lado, en Guatemala se realizó un estudio cuyo objetivo fue conocer y estudiar cual era la percepción de las manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual (HAS) dirigido a mujeres estudiantes de dos escuelas de educación superior, para llevar a cabo la identificación de la recurrencia del HAS, generar una reflexión de lo que presenta la problemática, y así ofrecer a entes educativos sugerencias que ayuden a prevenir y mitigar estos comportamientos. Este es un estudio transversal de tipo descriptivo que obtuvo sus datos con ayuda de un cuestionario que se aplicó a 901 mujeres del Instituto Politécnico Nacional y a 266 alumnas de un Tecnológico Federal, en donde se hicieron sugerencias que apoyen e implementen estrategias para afrontar los casos de HAS por los distintos casos que se presentan en ambas investigaciones, demostrando que el HAS afecta a diversas y bastantes mujeres de ambas instituciones (Hernández, Jiménez, & Guadarrama, 2015)

Según Barrantes, (2016) los espacios en los que más se desenvuelven las mujeres son los del espacio público, pues en estos desempeñan sus tareas diarias, trabajan, estudian y también hacen actividades de ocio, sin importar los proyectos o profesiones de las mujeres vivencian acoso sexual en donde se violenta la vida de las mujeres y que han generado espacios en donde las mujeres se unen para enfrentarlo, estas constituyen una realidad que debe ser estudiada para que sea atendida esta problemática. Esta necesidad de acabar con el acoso ha sido generado por mujeres que buscan sensibilizar y desnaturalizar a la sociedad frente al acoso sexual callejero, puesto que eso puede demostrar relaciones de poder y dominación, es por esto que se denomina el acoso como una práctica violenta que califica, cosifica, y sexualiza a las mujeres, que en las diversas formas en las que se presenta el mismo, recibe insinuaciones sexuales, miradas, tocamientos, piropos y exhibicionismo o persecuciones por parte de los agresores.

El acoso sexual callejero es considerado como un tipo de violencia física, psicológica y sexual que se evidencia en diferentes prácticas naturalizadas y normalizadas por la sociedad, esto ha generado que esta problemática sea invisible a los ojos de la sociedad y se desconozca la magnitud de las prácticas que afectan principalmente a las mujeres; se realizó la investigación dentro del enfoque cualitativo, dando uso a los estudios de caso para comprender las experiencias, actitudes y opiniones sobre el acoso sexual callejero, finalmente la investigación ayuda a identificar que las mujeres jóvenes de la ciudad de Puno conciben el acoso sexual callejero como un problema poco visible ante la sociedad y en el que se encuentran expuestas a expresiones verbales, expresivas y físicas que se vivencian en espacios públicos por cualquier hombre, y que principalmente son provocados por los mismos para demostrar relaciones de poder frente a las mujeres, sin tener presente las repercusiones que pueda tener en las mujeres y sin tener presente que este puede generar sentimientos de baja autoestima en las mismas (Medina & Zapana, 2016).

El acoso sexual se evidencia como una de las formas de violencia de género más generalizadas, el cómo se percibe el acoso sexual depende de factores como el género, el contexto y la ideología de la persona que recibe el acoso, la presente investigación ha encontrado la importancia que tiene la víctima al momento de afrontar dicha situación, su nivel de confianza y como se siente con el papel que tiene en cuanto a la solución de la presente problemática. Esta investigación tiene como objetivo observar la lectura que tienen los hombres frente al acoso, se realizó a 101 hombres en donde responden un cuestionario en el que se toman

en cuenta los tipos de acoso más frecuentes, así como también la respuesta de la víctima, se estudia también la influencia de la percepción de las variables ideológicas, tales como el sexismo ambivalente y la aceptación de los mitos sobre el acoso sexual. Dentro de esta investigación se encontró la dificultad de reconocer los comportamientos considerados como acoso, así como lo que pueda experimentar la víctima y su posible respuesta ante las situaciones de acoso. Las estrategias que usen las mujeres para defenderse del acoso pueden ser un problema o un obstáculo para ellas, es por esto que se ve la necesidad de implementar programas educativos y/o preventivos para que tanto hombres como mujeres mejoren y eviten este tipo de situaciones (Vega, Ortega, & Sánchez, 2016).

Navarro, Ferrer y Bosch, (2016) dentro de esta investigación observaron el análisis de las características de la Escala de acosos sexual e interacción social de contenido en el ámbito universitario (EASIS-U); para este se elaboró un cuestionario para llevar a cabo el estudio de cada uno de sus componentes, donde se observan 38 ítems que describen los diferentes comportamientos de interacción social con contenidos sexuales y de acoso sexual. Este cuestionario se aplicó a 1693 personas involucrando a estudiantes y a personal de una universidad de España. En sus resultados se evidencian los 4 factores que explican el 61,81% de la varianza total y donde evalúan conductas de chantaje sexual (Escala 1), acoso sexual en cuanto al componente verbal (Escala 2) y físico (Escala 3) la interacción social de contenido sexual (Escala 4) en ambientes educativos, con datos de consistencia interna favorables entre 0.962 y 0.775.

Andrade (2016) hace una investigación en la comarca citrícola de Tamaulipas, que en temporada de cosechas tiene un personal insuficiente para su desarrollo por lo que se tienen en cuenta trabajadores informales migrantes, que incluyen ocasionalmente mujeres, el objetivo de esta investigación es identificar si la mujer migrante de la comarca trabaja bajo condiciones de trata laboral y acoso sexual, se llevó a cabo una investigación de corte cualitativo, donde se usó como técnica la entrevista a profundidad a 20 mujeres migrantes 15 de Veracruz, México y 5 de Centroamérica, dentro de lo que estas manifestaban se logró encontrar que estas mujeres sí fueron víctimas de acoso sexual y trata laboral debido a que la cantidad de trabajo que realizaban no era proporcional al salario que recibían como paga y que esto las vuelve vulnerables a acoso y a violencia sexual.

Higa (2016) en su investigación de igualdad de género en el trabajo, analiza la relación que existe entre el acoso sexual y discriminación de género, critica fuertemente a estos dos

factores como los causantes de la exclusión de muchas mujeres en el ámbito laboral, donde el acoso sexual es la mayor manifestación discriminatoria, en la cual se presentan estereotipos y prejuicios que atentan contra la dignidad de la persona y el derecho de un ambiente sano y equilibrado para los trabajadores, especialmente para las mujeres.

Como se ha mencionado a lo largo de la presente investigación el acoso sexual ha tenido incidencia en hombres y mujeres en diversos grados y contextos, en la investigación de la que se hablará a continuación se plantean objetivos para analizar desde una perspectiva de género qué impacto tiene el acoso sexual hacia hombres y cómo ellos utilizan estrategias de afrontamiento. Dentro de este se lleva a cabo una metodología cualitativa de tipo etnográfico, donde se tienen en cuenta a 9 participantes jóvenes, se trabajó con los jóvenes en diferentes lugares como aulas de clases y espacios abiertos en donde se ven pocas personas, se tomó en cuenta la entrevista como técnica de recolección de datos. En esta investigación se encontró que la mayoría de los participantes representan de formas distintas el acoso sexual y que depende de dos categorías, la primera el vínculo del agresor y la segunda el sexo del agresor, de igual forma se encontraron las estrategias de afrontamiento del acoso a partir de las dos categorías anteriormente mencionadas, donde se encuentran la evitación, alejamiento e incluso respuestas violentas, y cuando se presenta el caso de conocer al agresor, se habla directamente con él (Aguilar, Arriaga, Ortiz, & Reséndiz, 2017)

El acoso es un tipo de violencia que se presenta en diferentes contextos que dejan al descubierto la posición de desigualdad y de relaciones de poder, en donde el género juega un papel fundamental, especialmente su presencia en las universidades es de gran importancia, es a raíz de esto que se plantea el objetivo del presente trabajo, que permite describir la situación de acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de Yucatán, realizada por medio de una encuesta en línea, con la finalidad de generar una propuesta de prevención atención y sanción. Se realizó por medio de una metodología cuantitativa exploratoria transversal, donde participaron 2.070 estudiantes de ambos sexos, de distintas facultades. Los resultados arrojaron que las mujeres son las que con mayor frecuencia experimentan acoso u hostigamiento y que los hombres experimentan con mayor frecuencia situaciones más graves tales como el intento de violación, el acoso mayormente frecuente es por parte de compañeros, otras personas e incluso docentes, es por esto la necesidad de discutir sobre las posibles acciones a desarrollar para acabar con dicha violencia en la universidad (Echeverría, Paredes, Diódora, Batún, & Carrillo, 2017).

El acoso sexual callejero es de gran importancia en los países latinoamericanos y uno de los que más involucrado ha estado en disminuir y extinguir este fenómeno es Chile, pues ha creado diversas alternativas para la disminución del mismo, el presente artículo es de gran importancia puesto que pretende teorizar el acoso sexual por medio de cinco dimensiones analíticas las cuales son la connotación sexual, la interacción de personas que no se conocen, como ocurre en espacios públicos, que malestar genera y si es unidireccional. Esto permite problematizar el fenómeno desde puntos específicos que connotan la violencia de género y nos invita a reflexionar sobre su importancia en la sociedad como parte del conflicto, del malestar y la desigualdad de género (Arancibia, Billi & Guerrero, 2017).

Por otro lado, Vinholi (2017) dice que el cuerpo de la mujer se ha naturalizado para ser solo algo de exhibición, que tiene como objetivo satisfacer los hombres, esta idea ha sido aceptada por la sociedad y reforzada por esta mismo, entonces, se convierte en un reto buscar una cultura donde este pensamiento y violencia hacia la mujer cambie, pues, el pensamiento que se tiene es que la mujer es un ser inferior a los hombres, por eso la autora le da importancia al discurso de las mujeres donde analiza las narrativas pero concluye que es difícil discutir este tema, especialmente en un ámbito académico.

En México se realiza una investigación que gira en torno al hostigamiento y el acoso sexual (HAS) donde se realiza dos fases metodológicas, un corte cuantitativo para la realización de una encuesta y otra de corte cualitativo para determinar por medio de entrevistas el motivo por el cual el HAS era poco denunciado por parte de los estudiantes, docentes y/o administrativos de la Universidad, en caso de ser denunciado qué solución se le había dado a esta situación; se encontró que 1.149 personas fueron acosadas en algún momento por parte de algún miembro de la universidad de los cuales tan solo el 2% de las personas acosadas se atrevieron a denunciar, el resto de las personas no hicieron efectiva la denuncia pues, consideraban que no era muy importante el tema, por otro lado, las personas denunciantes no recibieron apoyo o solución por parte de las autoridades; se tuvieron en cuenta el género, políticas socioculturales para la prevención de esta problemática (Batún, et al., 2018)

El tema de acoso sexual en el ámbito universitario algo muy común y a pesar de este conocimiento en América Latina se explora poco sobre el hostigamiento y acoso sexual, pues al parecer se ha normalizado en la sociedad y en las universidades el ser acosado. Briceño y Juárez (2018), investigan la relación que existe entre la desigualdad social, las mujeres en condiciones de pobreza y cómo éstas ocupan un eslabón en la exclusión e injusticias que existen

en la universidad; se encontró que efectivamente el acoso se convirtió en una costumbre pues todos los días se evidencia expresiones de acoso en contra de las mujeres, por ende, se dificulta que se le dé solución a esto pues una denuncia no se toma en serio, esta situación es preocupante debido a que el contexto universitario es un lugar para educar y formar a la persona, sin prejuicios o estereotipos pero no se puede luchar contra esta problemática cuando los miembros de la universidad ignoran el acoso.

Una de las tantas formas de violencia de género es el acoso sexual, y en donde principalmente se ve afecta a la mujer, sin embargo, es un tipo de violencia que está normalizada e incluso no es visible como problemática en la sociedad, siendo una situación que se presenta de manera cotidiana en los distintos escenarios en los que se desempeña una persona donde se incluye el ámbito laboral y donde se acompaña de otros tipos de violencia. En esta investigación se encuentra que nadie está exento de pasar por una situación de acoso y este es el caso de las mujeres que ejercen la profesión del periodismo y es aquí donde ellas buscan formas de afrontamiento del mismo, muchas de las periodistas que vivencian esta situación le hacen frente, confronta a sus jefes mientras que otras simplemente esquivan y evitan la situación, este artículo demuestra las formas de resistencia que empiezan a adquirir las mujeres y cómo se constituyen como sujetos que atraviesan y se ven afectados por esta situación (Manjarrez, 2018).

Se dice que la educación es la clave para combatir la ignorancia, y Agustín, et al. (2018) los tienen claro en su investigación donde buscan por medio de la ley de Educación Superior, exigen la inclusión del género en la educación, para garantizar que haya una igualdad en las oportunidades para hombres y mujeres en el interior de las universidades, esto también con el fin de transformar las relaciones discriminatorias de la sociedad, con el fin de construir la igualdad como un marco de política pública. Las universidades es clave para cumplir esta meta pues es generadora de conocimiento y así como su aporte es positivo también puede presentar efectos negativos, esto depende de su postura y la importancia que le dé a mejorar las relaciones entre los integrantes de la universidad, dando la atención oportuna a las denuncias de violencia de género y el acoso sexual, así mismo alimentar la idea de no quedarse callado frente a alguna situación que atente contra la integridad de la persona.

Para hablar del acoso sexual hay que contar las experiencias de la vida diaria, para esto es muy importante el diálogo y la subjetividad que esto abarca pues se puede identificar los factores que pueden considerarse o interpretarse como acoso, esto con el fin de dar alguna

solución a la violación y acoso sexual en la cultura, debido a la normalización de expresiones y acciones consideradas denigrantes o vulgares en ciertos contextos como la calle, el trabajo y la universidad. Fernández (2019) busca que las mujeres denuncien los casos de abuso sexual y que puedan liberarse, expresar sus ideas y que se apropien de su sexualidad riesgosa y responsable.

Por otro lado, la OIT (2013) manifiesta que el acoso sexual es un fenómeno social de múltiples dimensiones, que ha logrado evidenciar la existencia, extensión y la gravedad del fenómeno de acoso sexual en el ámbito laboral, esta situación está oculta, pero es extensa y está globalmente tanto así que es necesario un tratamiento para prevenir, combatir y eliminar las consecuencias que el acoso sexual genera en el ámbito laboral y en el desempeño del mismo. Este tipo de acoso afecta a mujeres y a hombres, siendo las principales afectadas las mujeres es por esto que el acoso sexual laboral es considerado como una forma mediante la cual la violencia de género se está manifestando en la sociedad y sobre todo en el ámbito laboral, se tiene en cuenta dentro de esta la construcción social de la masculinidad y la feminidad y cómo está directamente afectada por el acoso, asimismo el acoso sexual laboral es una manifestación de las relaciones de poder que tiene consecuencias negativas sobre todo para las mujeres, mientras que la construcción social de la masculinidad está basada en los valores patriarcales que tiene consecuencias nefastas para las víctimas que sufren directamente este tipo de violencia. Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se viene trabajando la erradicación de la discriminación, para que las personas puedan desarrollar de manera armoniosa, digna y productiva los diferentes trabajos; por otro lado, es importante abordar esta problemática desde sus inicios, cambiando lo correspondiente a la construcción de los géneros y en especial la construcción de la masculinidad.

Dentro del documento que se describe a continuación se encuentran los resultados de un estudio exploratorio, que se desarrolló en un grupo de hombres y mujeres universitarios, es exploratorio debido a que fue el primero en el país (Perú) que aborda el hostigamiento sexual en la población juvenil, explorando diversos contextos entre ellos el académico, dentro de sus objetivos está la validación de la metodología y los instrumentos que permitan aproximarnos a una realidad del hostigamiento sexual, así como también tener conocimiento de las cifras de su manifestación en estudiantes de la universidad pública. Fue realizado en conjunto con investigadores del estado y la academia con la finalidad de explorar y conocer cuál es la prevalencia del hostigamiento y cuáles son sus características, además de impulsar y promover

acciones para prevenir y sancionar, también generar actitudes que ayuden a dejar de tolerar estos comportamientos; esta información permite sensibilizar a la comunidad e incentivar a las universidades para hacer políticas y hacerlos responsables de programas y proyectos que ayuden a prevenir, sancionar y no tolerar el hostigamiento en la vida cotidiana (Bardales & Ortiz, 2012).

Método

Diseño

Se llevará a cabo una investigación de tipo cuantitativo descriptivo pues su finalidad es establecer las diferencias en creencias de mujeres y hombres frente al acoso sexual, teniendo presente una muestra o contexto en específico, usualmente se analiza las conductas en este caso es por medio de un cuestionario. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

Adicionalmente se tiene en cuenta la naturaleza de las relaciones o asociaciones entre las variables y deja de lado buscar las relaciones directas de causa y efecto de las mismas. Se tienen presente los diseños transversales con el fin de identificar y examinar si los cambios que se presentan en las variables investigadas se encuentran de la mano o relacionados con otras variables; este tipo de investigación cuantitativa ayuda a establecer las hipótesis para que puedan ser probadas en estudios cuasi experimentales y experimentales, se usó un diseño descriptivo, ya que se buscó describir la relación que se da de forma natural entre las variables (Valmi, Driessnack & Costa, 2007).

La investigación de tipo cuantitativo descriptivo es pertinente para este proyecto puesto que se llevará a cabo la identificación de las creencias de hombres y mujeres frente al acoso sexual, es donde se examinará las creencias que tiene tanto hombres como mujeres frente al acoso sexual.

Hay dos variables que se tienen en cuenta en la investigación: 1. la creencia que son vistas como un posible conocimiento que tienen presente un componente cognitivo (Vila & Callejo, 2004); 2. y el acoso sexual que se operacionaliza en agresión, física, verbal y psicológica (Cuenca, 2015) y se miden por medio del instrumento EASIS-U que por medio de sus 38 ítems tiene en cuenta los diferentes tipos de acoso sexual.

Participantes

Los participantes son estudiantes de una institución educativa de nivel superior de la ciudad de Villavicencio, se tendrá en cuenta equitativamente el género femenino y masculino, donde se dividirán en iguales partes para un total de población a la que se le aplicará el cuestionario 267 mujeres y hombres estudiantes.

Criterios de inclusión y exclusión

Los participantes tienen como criterios de inclusión, que reporten o no haber sufrido de acoso sexual en el ámbito académico por figuras de autoridad, ser mayores de edad, fuesen hombres y mujeres, que sean voluntarios para el estudio aclarado en la firma del consentimiento informado donde se informa explícitamente cada uno de los procedimientos que se realizaron.

Como criterios de exclusión se presentan que no fuesen estudiantes de una universidad de nivel superior de Villavicencio, que fueran menores de edad o que no quisieran participar en el estudio al no firmar el consentimiento informado.

Tipo de muestreo

La técnica de selección no probabilística por conveniencia determina los participantes a los cuales los investigadores tienen accesibilidad; es una manera de seleccionar una población sin que represente estadísticamente a esta, hay que considerar que no se puede tener un cálculo exacto del error estándar y esto es una desventaja, mientras que por otro lado una ventaja de este procedimiento desde la vista cuantitativa es el beneficio que brinda a ciertos estudios donde no hay requerimiento de representatividad de una población, más bien una selección minuciosa de ciertas características propuestas en el planteamiento de problema. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

Instrumentos

Se llevó a cabo el presente proyecto apoyándose del EASIS U, una escala que mide las creencias del acoso sexual en el ámbito universitario, el cual está compuesto por 38 ítems que describen diferentes comportamientos de interacción y contenido sexual y de acoso sexual en la sociedad, esta escala está adaptada en España, el cual en un principio fue aplicado a 1693 personas, estudiantes y personal de la universidad y que en este caso solo se administrada a estudiantes universitarios de Villavicencio, mayores de edad, para esto, se hace una prueba piloto donde se cambia algunas palabras para la comprensión de los estudiantes, con la finalidad de obtener resultados sobre las creencias de los estudiantes universitarios hombres y mujeres del acoso sexual en el contexto universitario. Tiene unas características psicométricas adecuadas, tanto

en su consistencia interna como en su estructura factorial y el coeficiente alfa de Cronbach obtenido para el conjunto de la escala fue 0.952.

La prueba está dividida en 4 categorías o creencias que son: Acoso sexual verbal, Chantaje sexual, Acoso sexual tocamiento y comportamientos de interacción social donde cada uno de los 38 ítems pertenecen a alguna de las creencias; en la prueba se describen varios comportamientos y tienen 4 opciones de respuesta (donde 1. significaba Comportamientos que pueden ser considerados como delito de acoso sexual, 2. Comportamientos que pueden ser considerados como otros delitos (contra el honor, la dignidad,), 3. Comportamientos incorrectos o groseros, pero no delictivos, 4. Comportamientos de interacción social adecuados entre personas adultas.)

Procedimiento

Fase I

Solicitud de permisos a Capilla Navarro Guzmán, Victoria Aurora Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol, autoras del instrumento Easis-U.

Solicitar permiso a la Universidad Santo Tomás para realizar la investigación.

Creación de los consentimientos informados.

Fase II

Firma de consentimiento informado por parte de los 346 estudiantes universitarios de Villavicencio para proceder a la aplicación del instrumento Easis-U.

Fase III

Análisis de los resultados obtenidos a través del instrumento Easis-U por medio de la T Student para comparaciones de muestras independientes, medidas estadísticas comunes como la varianza y la desviación estándar, estadísticos descriptivos como la media, mediana, moda y rango. (Sánchez, 2015).

Consideraciones Éticas

En lo que respecta al proceso investigativo, se retoman diversos aspectos establecidos en la ley 1090 de 2006, que rige la profesión de la psicología, en donde se establecen unos principios que ayudan a enfrentar situaciones o momentos específicos con los cuales podemos toparnos en nuestro proyecto, también posibilita tener presente aspectos éticos con los participantes con los que se cuentan, se debe manejar toda información con responsabilidad, pues se obtendrá información de tipo personal de los participantes y en caso de ser expuestos puede generar incomodidad y no obtener un bienestar en los participantes (Ley 1090, 2006).

Adicionalmente esta ley dice que se debe llevar a cabo un proceso de confidencialidad con la información obtenida y que la información solo será revelada con el consentimiento de los participantes a excepción de casos específicos en los que se evidencia que con esta información los participantes o terceros están en riesgo, esta información también puede ser solicitada por autoridades legales y ante estas solo les brindara la información pertinente y necesaria. Esta ley nos recalca la importancia de respetar la integridad, dignidad y bienestar de cada una de las personas implicada en el proyecto investigativo, en este caso al recoger información de determinados participantes se debe exponer que es para un proyecto investigativo, y que la misma será solo usada con fines académicos y potencializadores de la disciplina de la psicología. (Ley 1090, 2006).

La ley también nos habla del respeto hacia los criterios morales y religiosos de los participantes, para que esto no afecte el desarrollo del proyecto investigativo, se debe ser prudente en cuanto a etiquetas que lleven a cabo un proceso discriminatorio ya sea por género, raza o condición social, está también permite a los participantes del proyecto investigativo conocer sobre los resultados que se planteen (Ley 1090, 2006).

Adicionalmente la presentación de los resultados no mostrará o identificara a las personas que participaron de la misma, solo se hablara de forma general de ellas, y que cada una de las personas que participó será informada sobre los resultados que salgan de la presente investigación (Ley 1090, 2006).

El consentimiento informado donde se encuentra el nombre, número de identificación, firma y correo electrónico se entrega copia a la docente encargada de los proyectos de investigación,

Lina Pacheco, los datos sociodemográficos se tendrán en una carpeta donde únicamente las investigadoras pueden tener acceso a esta información, los resultados de las pruebas se codifican en un Excel, cada individuo tiene un número de participación en la base de datos, no se usa el nombre ni el número de identificación, el docente tutor Diego Garcés tendrá acceso al Excel.

Esta información se almacena en una carpeta física y digital por 7 años bajo el cuidado de las investigadoras, siendo las únicas interesadas de acceder a esta.

Resultados

Los resultados se representan por medio de tablas y figuras, primero se muestran los datos sociodemográficos de los participantes, analizando edad, sexo, semestre, departamento de procedencia, luego se evidencias los estadísticos de la prueba EASIS-U aplicada a estudiantes universitarios de Villavicencio.

Datos sociodemográficos

Tabla 1. Edad

Edad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	18	66	24,7	24,7	24,7
	19	75	28,1	28,1	52,8
	20	61	22,8	22,8	75,7
	21	27	10,1	10,1	85,8
	22	18	6,7	6,7	92,5
	23	8	3,0	3,0	95,5
	24	5	1,9	1,9	97,4
	25	1	,4	,4	97,8
	26	2	,7	,7	98,5
	32	1	,4	,4	98,9
	37	1	,4	,4	99,3
	40	2	,7	,7	100,0
Total		267	100,0	100,0	

NOTA. Descripción de la Edad de los participantes (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 1. Edad

Los participantes se encuentran entre las edades de 18 y los 40 años, en donde el 28,1% de los estudiantes que participaron eran de 19 años de edad (Figura 1.), siendo esta edad la más frecuente; en su mayoría los participantes tenían una edad de 18 a 21 años siendo esto un 85,1% de la población a la que se le aplicó el cuestionario.

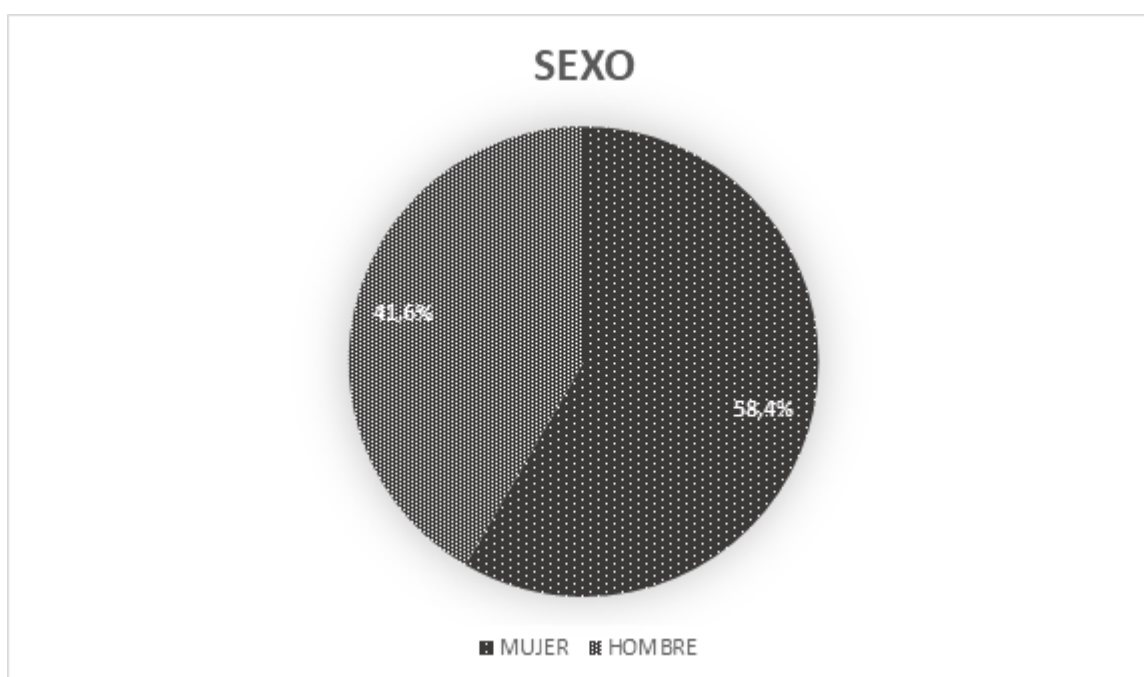


Figura 1. Sexo, por (Martínez y Rojas, 2020)

La muestra poblacional es de 58,4% mujeres estudiantes universitarias y 41,6% hombres estudiantes universitarios (Figura 2.), es por esto que se logra identificar que el sexo de mujeres es el que se encuentra con mayor frecuencia en la aplicación del cuestionario, lo que permitirá evidenciar en las discusiones las posibles diferencias en hombres y mujeres.

Tabla 2 *Semestre*

Semestre					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2	25	9,4	9,4	9,4
	3	37	13,9	13,9	23,2
	4	52	19,5	19,5	42,7
	5	16	6,0	6,0	48,7
	6	71	26,6	26,6	75,3
	7	5	1,9	1,9	77,2
	8	41	15,4	15,4	92,5
	9	4	1,5	1,5	94,0
	10	16	6,0	6,0	100,0
	Tot al	267	100,0	100,0	

NOTA. Descripción de los semestres en los que se encontraban los participantes (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 2. Semestre

Los participantes se encuentran entre segundo a décimo semestre, en donde respondieron con mayor frecuencia el semestre sexto con un 26,6 %, así mismo se logró identificar que los semestres tercero, cuarto y octavo fueron los siguientes en responder más frecuente el cuestionario con un 48,8% de la población muestra seleccionada.

Tabla 3. *Departamentos (Continuación pág. 51)*

Departamento					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Meta	211	79,0	79,0	79,0
	Casanare	3	1,1	1,1	80,1
	Guaviare	4	1,5	1,5	81,6
	Arauca	2	,7	,7	82,4
	Cundinamarca	31	11,6	11,6	94,0
	Boyacá	1	,4	,4	94,4
	Bolívar	1	,4	,4	94,8
	Santander	1	,4	,4	95,1
	Huila	4	1,5	1,5	96,6
	Atlántico	1	,4	,4	97,0
	Antioquia	2	,7	,7	97,8
	Vichada	1	,4	,4	98,1
	Valle	2	,7	,7	98,9
	Sucre	1	,4	,4	99,3
	Risaralda	1	,4	,4	99,6
	Vaupés	1	,4	,4	100,0
	Total	267	100,0	100,0	

NOTA. Descripción del lugar de procedencia de los participantes (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 3. Departamento

Se evidencia que 221 de los participantes pertenecen a la región Orinoquia, donde su procedencia son Casanare, Guaviare, Vichada, Arauca y Meta, los otros departamentos de procedencia son minoría en comparación de los que pertenecen a esta región conocida como la cultura llanera.

Tabla 4. Medidas de tendencia central y dispersión frente al acoso sexual

		Estadísticos			
		Acoso sexual Verbal	Chantaje Sexual	Acoso Sexual Tocamiento	Comportamientos de interacción social
N	Válido	267	267	267	267
	Perdidos	0	0	0	0
Media		12,18	31,35	11,93	19,11
Mediana		12,00	29,00	11,00	19,00
Moda		14	25	9	20
Desv. Desviación		3,890	10,552	4,394	2,793
Rango		18	57	21	16
Mínimo		6	19	7	8
Máximo		24	76	28	24

NOTA. Descripción de las medidas de tendencia central y dispersión del acoso sexual por parte de estudiantes Universitarios (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 4. Medidas de tendencia central y dispersión frente al acoso sexual

La dispersión de los datos depende de la desviación estándar, es decir, si la desviación estándar es mayor, la dispersión de los datos también lo será. La desviación típica del Acoso Sexual Verbal es de 3,890; de Chantaje Sexual es 10,552; de Acoso Sexual Tocamiento de 4,394 y de Comportamientos de interacción social es de 2,793, se evidencia que la creencia de Chantaje sexual tiene mayor desviación típica o estándar.

Tabla 5. *Estadísticas de grupo*

	Sexo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Acoso sexual Verbal	Mujer	156	11,6	3,706	,297
	Hombre	111	12,98	4,014	,381
Chantaje Sexual	Mujer	156	29,99	9,280	,743
	Hombre	111	33,25	11,901	1,130
Acoso Sexual Tocamiento	Mujer	156	11,16	3,924	,314
	Hombre	111	13,01	4,793	,455
Comportamientos de Interacción social Adecuados	Mujer	156	18,81	2,747	,220
	Hombre	111	19,53	2,815	,267

NOTA. Descripción de comparaciones entre grupos (hombres y mujeres) (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 5. Estadísticas de grupo

Con base al estadístico prueba t (tabla 6) para comparaciones entre grupos arroja en la creencia Acoso sexual verbal una Media mujeres de 11,60 y en hombres de 12,98 con un desviación estándar en mujeres de 3,70 y en hombres 4,01; en la creencia Chantaje Sexual una media de 29,99 en mujeres y 33,25 en hombres con una desviación estándar de 9,280 en mujeres y 11,901 en hombres; en la creencia Acoso Sexual Tocamiento una media de 11,16 en mujeres y 13,01 en hombres con una desviación estándar de 3,924 en mujeres y 4,793 en hombres; en

la última creencia de Comportamientos de Interacción Social una media en mujeres de 18,81 y en hombres de 19,53 con una desviación estándar en mujeres de 2,747 y en hombres de 2,815, que evidencia la diferencia en la media y la desviación estándar en hombres y mujeres en cuanto a cada creencia.

Tabla 6. *Prueba de muestras independientes.*

		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la Inferior Superior	
Acoso sexual Verbal	Se asumen varianzas iguales	0,981	0,323	-2,895	265	0,004	-1,379	0,476	-2,318	-0,441
	No se asumen varianzas iguales			-2,857	225,16	0,005	-1,379	0,483	-2,331	-0,428
Chantaje Sexual	Se asumen varianzas iguales	6,147	0,014	-2,512	265	0,013	-3,259	1,297	-5,813	-0,704
	No se asumen varianzas iguales			-2,41	199,3	0,017	-3,259	1,352	-5,925	-0,593
Acoso Sexual Focamiento	Se asumen varianzas iguales	3,882	0,05	-3,457	265	0,001	-1,849	0,535	-2,902	-0,796
	No se asumen varianzas iguales			-3,344	206,61	0,001	-1,849	0,553	-2,939	-0,759
Comportamientos de Interacción social	Se asumen varianzas iguales	0,329	0,567	-2,082	265	0,038	-0,717	0,345	-1,396	-0,039
	No se asumen varianzas iguales			-2,073	233,49	0,039	-0,717	0,346	-1,399	-0,036

NOTA. Descripción de la creencia más significativa por sexo (Martínez y Rojas, 2020).

Tabla 6. Prueba de muestras independientes

En esta tabla 6 se puede evidenciar que la creencia de chantaje sexual tiene una diferencia significativa de 0,014 es decir, que hay prevalencia de chantaje sexual en uno de los sexos, si se basa en la media (tabla 5) los hombres presentan más creencia de chantaje sexual que las mujeres, en comparación con la creencia de acoso sexual tocamiento tiene una diferencia significativa de 0,050, acoso sexual verbal de 0,323y comportamientos de interacción adecuada de 0,329 que no presentan diferencia significativa, tiene un índice de confianza del 95% con un margen de error de 5%.

Los resultados arrojan que el 58,4% de los participantes son mujeres, mientras que el 41,6% son hombres, pertenecientes en su mayoría al departamento del meta, es decir que la investigación gira entorno a la cultura llanera, la edad promedio de los individuos es de 19 años y se encuentran en sexto semestre; no se encontró diferencia significativa en 3 de 4 creencias, en la creencia donde se evidencia diferencia significativa se concluye que el hombre presenta más creencia de Chantaje Sexual.

Discusiones

En cumplimiento al objetivo general de la investigación de establecer las diferencias sobre acoso sexual en hombres y mujeres estudiantes universitarios, se evidencia según la tabla 6 que no hay diferencias en ambos sexos en todas las creencias, pero se logra identificar cuál es la creencia que más tienen presentes ambos grupos participantes, se evidencia que tanto en hombres como en mujeres la creencia más frecuente y con una diferencia significativa entre ambos sexos es el Chantaje sexual que hace referencia a pedir un favor a cambio de un beneficio personal, es más frecuente debido a que hay una figura de autoridad que ejerce estos comportamientos, en este caso las relaciones de poder vienen por parte de docentes y administrativos, este tipo de acoso connota que se encuentran demasiado marcadas las relaciones jerárquicas y que aumentan las situaciones de acoso puesto que involucra directamente a las personas que creen que estos comportamientos son de acoso y a raíz de esto pierden algún beneficio o no adquieren el mismo (Nieto, 2006).

Se debe tener en cuenta que en estudiantes universitarios se puede llegar a presentar esta situación en cuanto a beneficios de notas o asignación de tareas específicas, así como también se evidencia que si se llevan a cabo los dos tipos de este acoso que es el chantaje implícito, donde no se le dice al estudiante directamente la situación sexual que desea sino que evade y hace que asuma, también el explícito que es donde directamente el docente o administrativo se aprovecha de su situación de poder para pedir connotaciones sexuales a cambio de algún favor o un beneficio para la persona potencialmente acosada, esto se conoce también como *quid pro quod*, si bien es cierto este tipo de acoso se presenta sobre todo en el ámbito laboral, de igual forma en el ámbito educativo también es demasiado frecuente puesto que en ocasiones los docentes ofrecen beneficios académicos a cambio de favores sexuales (Casas, 2019).

También se identifica que no hay una diferencia significativa en las otras tres creencias que son Acoso sexual Verbal, Acoso sexual tocamientos y comportamientos adecuados; pues estas pueden llegar a ser normalizadas o vistas como comportamientos sexuales explícitos, tal como se evidencia en el caso de comportamientos adecuados o la normalización de comportamientos de acoso, pues al no tener una diferencia significativa connota que se normalizan las situaciones de acoso y que adicionalmente se naturalizan que no se denuncie o se realicen actos en contra de este fenómeno, así mismo se evidencia esta situación debido a

que en el momento en que se realicen los respectivos procesos para manifestar públicamente estos comportamientos, no se toman medidas en contra de los victimarios o se hace caso omiso de las situaciones que se presentan (Herrera, et al, 2018).

En cuanto al acoso sexual verbal es el que se evidencia cuando se atenta contra la dignidad de una persona con palabras soeces y con componentes sexuales, que generen incomodidad, es aquí cuando se evidencia que muchas de las personas que pasan por este tipo de acoso deciden hacer caso omiso a las diversas situaciones que se presentan o de otra forma buscan una estrategia para evadir el acoso, es aquí donde se debe tener en cuenta las diferentes situaciones que se presentan y que permiten el acoso, pues al no ver apoyo por parte legal o tenga algún tipo de sanción esta manifestación de acoso, sigue presente esta problemática (Salinas & Espinosa, 2013).

En cuanto a la creencia de acoso sexual de tocamiento son las agresiones directas de tipo físico y demuestran sobre todo si existe o no abuso sexual en las personas potencialmente acosadas, se tiene en cuenta lo observado en la respuesta de los estudiantes, al no estar en un porcentaje significativo quiere decir que los estudiantes no evidencian este tipo de situaciones o por el contrario y como se menciona anteriormente, probablemente normalizan las conductas de acoso sexual físico y permiten que se vulneren sus derechos, este tipo de acoso es el único que tiene una consecuencia jurídica en la persona que lo ejerza y es por esto que se debe informar a las personas para que realicen los respectivos procedimientos que permitan disminuir o erradicar esta conducta (Vallejo, 2006). No se reconoce la raíz de esta problemática, es por esto que se recomienda hacer futuras investigaciones que se realicen y permitan identificar si se normaliza la conducta de acoso o si realmente las identifican, pero no toman acciones por la falta de apoyo por parte de entidades que tomen represalias sobre estas conductas, así mismo es importante identificar si existe un sexo específico en el que se presente más esta situación. Como se pudo observar en los resultados de los datos sociodemográficos (Figura 1) la cantidad de hombres y mujeres que respondieron el cuestionario tenían una misma creencia que era más frecuente, para futuras investigaciones se recomienda expandir la muestra de las personas que respondan ante estudios de tipo de acoso sexual.

Por otro lado, se logra identificar que las universidades son un lugar completamente público que no debe permitir estas conductas, pero como se hablaba en la investigación de

Dhillon & Bakaya (2014), los lugares que suelen ser más concurridos son los que normalmente presentan más el acoso sexual a las personas. Una universidad puede ser considerada como un lugar concurrido, el cual puede presentar acoso bien sea por parte de administrativos como por estudiantes, también es importante mencionar que en la mayoría de investigaciones no se tiene en cuenta que los hombres también son propensos a ser acosados, de igual forma se logra identificar que actualmente y como lo mencionan anteriormente las mujeres buscan alternativas o estrategias para evadir o erradicar el acoso sexual. Cabe resaltar que se identificó que el ámbito laboral no es el único escenario en el que se encuentra acoso sexual, pero es el escenario que más identifica acoso sexual de tipo de chantaje sexual, en donde las relaciones de poder tienen un valor alto y se lleva a cabo sobre todo la teoría del *quid pro quo* (Ibarra, Escalante & Bermúdez, 2014)

De esta forma Barrantes (2016) manifiesta la necesidad de desnaturalizar las conductas de acoso sexual, situación que fue bastante mencionada por estudiantes mientras realizaban el cuestionario EASIS-U, pues los mismos decían que cuando se presentaban las situaciones de acoso los compañeros comentaban que debían aprovechar esas oportunidades para obtener beneficios, o también manifestaban que al poner quejas frente a la presencia de estos comportamientos, las autoridades universitarias hacia caso omiso de las mismas o defendían a los profesores o administrativos que ejercen estos comportamientos, era importante determinar en algún punto cuáles eran las conductas de acoso en específico y cómo se podía atacar directamente, pues manifestaban que en muchas ocasiones podían llegar a ser violentados o acosados pero no tenían claro si era algo ya cultural o si realmente eran situaciones que manifiestan incomodidad en la persona, por otro lado en el momento de la aplicación del instrumento se logró identificar que muchos de los hombres no vivenciaban directamente las situaciones de acoso pero si lograban identificar cuáles eran las conductas de acoso que podían llegar a tener tanto estudiantes como docentes y administrativos, mientras que por otro lado, en el estudio de Vega, Ortega y Sánchez (2016) los hombres no lograban identificar cuál era el tipo de acoso o la conducta de acoso que estaba presentando la persona potencialmente acosada.

Por otro lado se evidencia que las conductas de acoso sexual se presentan más en mujeres que en hombres, los hombres no logran identificar estas situaciones debido a que son poco expuestos dentro de las mismas o son pocos los comportamientos dirigidos hacia ellos, tal como lo dice en su investigación Aguilar, Arriaga, Ortiz, & Reséndiz, (2017) quienes mencionan que debido a las construcciones sociales del papel que juega el hombre no logran

concebir de igual forma el acoso y tiene en cuenta aspectos como los culturales, en este caso, la cultura llanera al estar caracterizada por tener un pensamiento y actitudes machistas, genera desigualdades sociales en donde se ven principalmente afectadas las mujeres, es necesario recalcar que los hombres no están exentos de sufrir de acoso, sino que las situaciones que se presentan de ellos son menores y los hombres son los principales acosadores.

Todas estas observaciones también se relacionan con lo que dice la OIT (2013), cuando menciona que las veces que se presenta el acoso o qué los hombres logran identificar este, es cuando socialmente se establece que el hombre no está cumpliendo o desempeñando adecuadamente el rol que le corresponde, pues se considera que está perdiendo su posición de superioridad frente a la mujer y se presiona al mismo para que genere espacios incómodos y de acoso sin importar el sexo de la persona a la que deba ejercerse el acoso, es decir no importa si se es hombre, también recibe acoso pero este para que desempeñe actividades que se cree culturalmente que solo pueden desempeñar los hombres, esto también relacionado a que por la cultura machista, el hombre debe aceptar y naturalizar las situaciones de acoso y debe establecer una posición fuerte y que ayude a disminuir estos comportamientos o llegue al punto de imitar estos con el fin de adquirir una jerarquía alta.

Es por esto que es importante hacer hincapié, que tanto hombres como mujeres vivencian las situaciones o las conductas de acoso y que bien si pueden tener las mismas creencias, también se logra identificar que no encuentran algunas como relevantes dentro de la misma, pues muchas de las personas bien sean hombres o mujeres buscan la estrategia de afrontamiento de la situación que genera incomodidad (Aguilar, Arriaga, Ortiz, & Reséndiz, 2017). Las creencias al ser posibilitadoras de cambios permiten afrontar las situaciones de acoso e identificar las mismas para así conceptualizarlas, guardarlas e identificar cuáles son los comportamientos de acoso que afectan las dimensiones del ser humano y que afectan la expresión de sentimientos de incomodidad frente a la misma, si bien es cierto se identificó dentro de la realización de esta investigación que las creencias varían en las personas según la cultura a la que pertenezcan, pues a lo largo de la aplicación del instrumento muchos de los participantes verbalizan que algunos de los comportamientos de acoso son completamente normales o que se presentan constantemente y por eso se naturalizan (Bain, 1868). Por último y como se mencionó anteriormente, las creencias de acoso sexual suelen ser diferentes en hombres y mujeres, debido a que la forma de percibir y de vivenciar estas conductas es diferente para cada persona.

Conclusiones

Se puede evidenciar que no existe una diferencia significativa en cuanto a las creencias más frecuentes en hombres y mujeres universitarios, puesto que para ambos sexos la creencia que más predominó y se encontró fue en la creencia de chantaje sexual, en donde predominaban las relaciones de poder, así mismo se logró identificar que la creencia de tocamientos hace referencia a las situaciones físicas con una connotación sexual no tiene una diferencia significativa mayor, pero si se encontraba dentro del límite, demuestra que ciertas conductas tales como roces “involuntarios” o como tocamientos en ciertas zonas del cuerpo generaban sentimientos de inconformidad y de incomodidad en las personas potencialmente acosadas, adicionalmente se logró identificar que no se aceptaban estas conductas por el hecho de que se presentaran relaciones de poder sino que por el contrario se realizaban las respectivas acusaciones o represalias frente a la situación, pero que no se recibía apoyo por parte de las figuras de autoridad mayor.

Por otro lado se logró identificar que a pesar que la creencia de acoso sexual verbal es la que normalmente tiene mayor frecuencia, en este caso no se presentaba constantemente, pues al encontrarse en un contexto educativo, se podía identificar esta situación y ser manifestada no solo por la persona potencialmente acosada sino también por las personas que se encuentran alrededor y pueden observar este tipo de actos de acoso; por último la creencia de comportamientos de interacción social adecuados es la que presentó menos diferencia significativa en cuanto hombres y mujeres, pues muchos normalizaron que las conductas que se identificaban en el instrumento eran normales, puesto que las personas que accedían a una relación con un docente o administrativos, eran personas que ya contaban con una capacidad de razonar y que al ser consensuado todo por ambas partes era normal que se presentaran conductas como roces, invitaciones o proposiciones sexuales explícitas.

Aportes, limitaciones y sugerencias

Esta investigación aporta a la línea de investigación de abordajes psicológicos, debido a que, se interesa en una problemática de la región Orinoquia, pues a pesar de que se hable de acoso sexual tanto verbal como físico se evidencia que las creencias que giran en torno a esta situación no se está dando la importancia que debería darle la sociedad pues el acoso sexual según esta investigación se normaliza y adopta como conductas de interacción adecuadas por eso es importante hacer futuras investigaciones para saber cuál es la raíz de la normalización de esta conducta.

La cultura llanera es conocida por ser una cultura machista, donde el patriarcado es el que toma decisiones sobre la mujer en diferentes ámbitos de su vida esto se evidencia en diferentes tradiciones culturales como la música, etc., con los resultados de esta investigación se abren puertas para futuras investigaciones, donde se debe investigar sobre las conductas de acoso sexual que se han normalizado y adoptado tanto en hombres como en mujeres, teniendo en cuenta una población más extensa, considerando una muestra más representativa y no solo limitarse a un grupo poblacional pequeño sino a la comunidad llanera, teniendo en cuenta un rango de edad más amplio y se sugiere usar diferentes instrumentos que miden el acoso sexual y todo lo que esta temática abarca.

La población se limita únicamente en estudiantes de una sola facultad con un grupo poblacional de 267 de una universidad, es decir que no se puede dar una conclusión a nivel universitario sobre el acoso sexual pues no se tiene en cuenta el resultado en cuanto a cifras de otras carreras universitarias, se sugiere hacer una comparación en cuanto diferentes facultades o de manera más extensa, hacer una comparación en cuanto a universidades y analizar si las diferencias tienen que ver en cuanto a la educación o realmente si se debe a un factor cultural como se supone que los resultados han arrojado, teniendo en cuenta datos sociodemográficos para analizar si esto afecta en el resultado de las cifras.

Referencias.

- Aeberhard, J. (1996). Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, 543-581. Recuperado de: <http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/hodges.pdf>
- Aguilar, D., Arriaga, V., Ortiz, J., & Reséndiz, M. (2017). El impacto del acoso sexual a hombres: El significado otorgado y su afrontamiento. *Alternativas en Psicología*, 65-72. Recuperado de: <https://www.alternativas.me/attachments/article/124/El%20impacto%20del%20acoso%20sexual%20a%20hombres.pdf>
- Agustín, C., Ávila, M., Beseler, B., Carvajal, S., Colazo, C., Chávez, K., Diéguez, G., Garrido, J., Guaman, A., Kucukalic, E., Lorente, R., Moriana, G., Mut, E., Quiroz, B., Sales, A., Sarabia, A & Villacrés, M. (2018). Reflexiones Universitarias sobre los derechos de las mujeres del sur y las mujeres migrantes en la comunitat valenciana en el marco de la agenda 2030. Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional. Valencia, España. ISBN 978-84-09-00667-0 Recuperado de: <http://gabrielamoriana.es/wp-content/uploads/2018/04/reflexiones-universitarias-valencia-febrero2018.pdf>
- Arancibia, J., Billi, M., & Guerrero, M. (2017). ¡Tú ‘piropo’ me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género* N° 7. ISSN 0719-0417/112-137 Recuperado de: <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>
- Atencia, J. (1991). Positivismo y Neopositivismo. *Anales del Seminario de Metafísica*, N° 25 143-154. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/view/ASEM9191110007A/17749>
- Bain, A. (1868). *Mental and Moral Science. Part First*, pp. 371-385. Recuperado de: <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/09/LA-CREENCIA-Alexander-Bain-1868-.pdf>
- Bardales, O.; Ortiz, Z. (2012). Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio. MIMP, Lima. Recuperado de: <http://redin.pncvfs.gob.pe/images/publicacion2/hostigamiento-sexual-en-mujeres-y-varones-universitarios9.pdf>
- Barrantes, N. (2016). Hartas de caminar con miedo: Resistencias individuales y colectivas al

- acoso sexual callejero, de los movimientos OCACC Y HOLLABACK en Bogotá. Obtenido de Facultad de Sociología Universidad Santo Tomás: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2460/Barrantesnani2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Batún, J., Carrillo, C., Echeverría, R., Evia, N., Kantún, M., Paredes, L., & Quintal, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(2), 49-60. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2019.52307>
- Briceño, M. L., & Juárez, I. (2018). Alzar la voz, perder el miedo: universitarias entre la desigualdad y el acoso sexual. *Revista Brasileira do Caribe*, 105-127. Recuperado de: <http://www.periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/11172>
- Caballero, M. (2003). El acoso sexual en el medio laboral y académico. Tesis de doctorado Sexualidad y relaciones interpersonales, Facultad de psicología evolutiva. Salamanca: Universidad de Salamanca. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1539/22/21CAPI20.pdf>
- Cabrera, L. M. (2012). Análisis de caso sobre acoso sexual y feminicidio: Los patrones de violencia contra la mujer en el feminicidio de Vivian. Corporación Sisma Mujer, Guía para la documentación de los casos de feminicidio. Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/2017/12/26/analisis-de-caso-sobre-acoso-sexual-y-feminicidio/>
- Casas, E. (2019). *Acoso sexual en el trabajo*. Madrid: ASEPEYO. Recuperado de: https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1D689354-F896-4A62-85FB-E3C8F3CC6DFE/153599/AsepeyoAcoso_Sexual.pdf
- Castañeda, W. (2018). Corporación Viva la Ciudadanía. Obtenido de El acoso sexual es un delito y debilita la democracia: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0573/pdfs/3.%20El%20acoso%20sexual%20es%20un%20delito%20y%20debilita%20la%20democracia.pdf>
- Cerón, G., Roa, S., & Salcedo, M. (2016). Caracterización de los casos de abuso sexual valorados en los servicios de urgencias y consulta externa de una institución hospitalaria de primer nivel en el Departamento del Cauca, 2007 - 2015. *Rev. Univ. Salud*. 2017;19(2):226-236. DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rus.171902.85>
- Cuenca, C. (2014). Incidencia en los tipos de acoso sexual en el trabajo en España. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, pp 125-149. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v21n66/v21n66a5.pdf>

- Cuenca, C. (2015). Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España. *Revista Mexicana de Sociología*, 77 (4), 525-554. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v77n4/0188-2503-rms-77-04-00525.pdf>
- Dhillon, M., & Bakaya, S. (2014). Street Harassment: A Qualitative Study of the Experiences of Young Women in Delhi. *SAGE Open*, DOI: 10.1177/2158244014543786. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/2158244014543786>
- Díez, A. (2016). Más sobre la interpretación (II) Ideas y creencias. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 127-143. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n131/08.pdf>
- Echeverría, R., Paredes, L., Diódora, M., Batún, J., & Carrillo, C. (2017). Acoso y Hostigamiento Sexual en estudiantes universitarios, un acercamiento cuantitativo. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, pp 15-25. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Evans, P. (2000). *Abuso Verbal: La violencia negada*. Argentina: Ediciones B Argentina S.A. Recuperado de: https://www.academia.edu/14881797/Abuso_verbal_La_Violencia_Negada_PATRICIA_EVANS
- Fernández, A. (2019). ¿Es el enfoque punitivo una solución frente al acoso sexual? *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio De México*. 5, 18 de febrero de 2019, e383. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91852019000100301&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Gardner, H. (1987) *La nueva ciencia de la mente*. Buenos Aires: Paidós. PG 74
- Guajardo, N., & Cavazos, B. (2013). Intervención centrada en soluciones cognitivo-conductual en un caso de violencia en el noviazgo. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 16 No. 2 12(2). Recuperado de: <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol16num2/Vol16No2Art10.pdf>
- Guillén, R. (2014). Acoso Sexual Callejero y Sexismo Ambivalente en Jóvenes y Adultos Jóvenes de Lima. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5395/GUILLEN_FLORES_ROSA_ACOSO_SEXUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D, f.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Recuperado de:

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hernández, C., Jiménez, M., & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior Anuies México*, 64-82. Recuperado de: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista176_S3A3ES.pdf

Herrera, M., Herrera, A., & Expósito, F. (2018). To Confront Versus not to Confront: Women's Perception of Sexual Harassment. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1-7. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1889-18612018000100001

Herrera, A., Pina, A., Herrera, C., & Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, Núm. 24, 1-17. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-anuario-psicologia-juridica-369-articulo-mito-o-realidad-influencia-ideologia-S1133074014000075>

Higa, F. (2016). Assédio sexual no trabalho e discriminação de gênero: ¿duas faces da mesma moeda? *Revista DireitoGv. Coxim-Ms-Brasil*. V. 12 N. 2. pp 484-515 ISSN: 2317-6172 Recuperado de: <https://www.scielo.br/pdf/rdgv/v12n2/1808-2432-rdgv-12-2-0484.pdf>

Ibarra, L; Escalante, A; y Bermúdez; G. (2014). El acoso laboral entre los trabajadores universitarios. Recuperado de: <https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/29/87>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) (2015). Masatugó 2009-2014. Mujer que recibe lo malo, para entregar lo bueno. Bogotá Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/56654/2+Masatugo+Homicidios+2009-2014.pdf>

Kauppinen, K. (1996). El acoso sexual no es algo para reírse, no es romántico, ni sexi. *Finish Institute of Occupational Health. Helsinki. Finlandia*, http://caps.cat/images/stories/Kaisa_Kauppinen.pdf.

Ley 115. (1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial 41.214. Congreso de la república de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>

- Ley 248. (1995). Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. Diario oficial 42.171. Congreso de la república de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37821>
- Ley 1010. (2006). Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. Diario oficial 46.160. Congreso de la república de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>
- Ley 1090. (2006). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Diario oficial Año CXLII. N. 46383. Congreso de la república de Colombia
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Manjarrez, A. (2018). Periodistas sonorenses en resistencia ante el acoso sexual. Revista de estudios de Género. La entana, pp.327-357. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n48/1405-9436-laven-6-48-00327.pdf>
- Medina, G., & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. Punto Cero, pp 60-81. Recuperado de:
http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf
- Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida. Universitas Psychologica, 15(2), 371-382. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy.15-2.asau>
- Nash, C. (2015). Respuesta Institucional ante el Acoso Sexual en la Universidad de Chile. Santiago de Chile.
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/149305/Respuesta-institucional-ante-el-acoso-sexual-en-la-Universidad-de-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nieto, C. (2006). Acoso Sexual en Colombia. Bogotá: Fac Derecho Universidad de Los Andes. Recuperado de: <http://academia.utp.edu.co/ps4/files/2016/09/Acoso-sexual.pdf>
- Nubiola, J. (1999). Neopositivismo y filosofía analítica: balance de un siglo. "Filosofía nel XX secolo", Acta Philosophica, 197-222. Recuperado de:
<https://www.unav.es/users/Articulo39.html>
- Ocaña, A. (2015). Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas. Bogotá: Ediciones de la U. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/315842152_Enfoques_y_metodos_de_investigacion_en_las_ciencias_humanas_y_sociales

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad: Exploración con hombres de la población general. Centroamérica y República Dominicana. Resumen San José Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_210223.pdf

Osses, S. (2017). Estudio de las representaciones sociales del acoso sexual callejero. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Obtenido de Universidad Academia de Humanismo cristiano. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf

Paches, V. (2005) El acoso sexual y el acoso por razón de sexo desde la perspectiva del Derecho Internacional y el Derecho Comunitario europeo. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 83-120. Recuperado de: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1D689354-F896-4A62-85FB-E3C8F3CC6DFE/153595/AcosoSexualDer.pdf>

Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: análisis y propuestas. En-claves del Pensamiento, VI (12), 133-157 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1411/141125359002.pdf>

Parlamento Europeo (2017). Lucha contra el acoso y el abuso sexuales en la Unión: Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de octubre de 2017, sobre la lucha contra el acoso y los abusos sexuales en la Unión Europea (2017/2897(RSP)). Parlamento Europeo. Reseña histórica de la universidad Santo Tomás. (26 de 04 de 2019). Universidad Santo Tomás Villavicencio. Obtenido de <https://www.ustadistancia.edu.co/index.php/nuestra-institucion/historia#:~:text=Rese%C3%B1a%20Hist%C3%B3rica,13%20de%20junio%20de%201580.&text=Naci%C3%B3n%20as%C3%AD%20el%20Colegio%20Universidad,posteriormente%20se%20llamar%C3%ADa%20Universidad%20Tom%C3%ADstica>.

Senthilingam, M. (2017). El acoso sexual está en todo el mundo: estas son las escalofrantes cifras globales. *CNN Español*. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/28/el-acoso-sexual-esta-en-todo-el-mundo-estas-son-las-escalofrantes-cifras-globales/>

- Salinas, J., & Espinosa, V. (2013). Prevalencia y Percepción del Acoso Sexual de Profesores hacia estudiantes de la licenciatura de Psicología en la facultad de estudios superiores- Iztacala: Un estudio exploratorio. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 16, (1). Recuperado de: <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol16num1/Vol16No1Art8.pdf>
- Sánchez, R. A. (marzo de 2015). t-Student. Usos y abusos. *Revista Mexicana de Cardiología*, 59-61. Obtenido de *Cardiología*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-21982015000100009&lng=es&nrm=i&tlng=es
- Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, (2016). Informe de gestión. Meta: Gobernación del Meta. Recuperado de: <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/001/1221/1/RUNILLANOS%20GPR%200099%20DIAGNOSTICO%20Y%20DISE%C3%91O%20DE%20LA%20EVALUACION%20POLITICA%20PUBLICA%20DE%20EQUIDAD%20DE%20GENERO%20PARA%20LAS%20MUJERES%20DEL%20META%202012-2023.pdf>
- Soria, M. (2005). La conducta de acoso en maltratadores y homicidas domésticos. *Intervención Psicosocial*, Vol. 14 N.º 2 Págs. 177-188. ISSN: 1132-0559. Recuperado de: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/99050.pdf>
- Universidad Santo Tomás. (26 de 04 de 2019). Universidad Santo Tomás Villavicencio. Obtenido de <http://www.ustavillavicencio.edu.co/home/index.php/universidad/informacion-general/historia>
- Vallejo, A., & Córdoba, M. (2012). Abuso sexual: tratamientos y atención. *Rev. psicol. (Lima)* vol.30 no.1, 0254-9247 Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472012000100002
- Vallejo, R. (2006). Acoso sexual y Acoso por razón de Sexo: Riesgo de especial incidencia en la mujer trabajadora. *Universidad de Huelva*, I.B.S.N.1136-3819. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2477/b15148890.pdf?sequence=1>
- Valmi, S., Driessnack, M., & Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para la enfermería. Parte 1 Diseños de investigación cuantitativa. *Latino-am Enfermagem*, 15 (3). Recuperado de: <https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104->

11692007000300022&script=sci_abstract&tlng=es

- Vega, E., Ortega, R., & Sánchez, V. (2016). Acoso sexual entre pares en la adolescencia: Dimensiones en la encuesta sobre acoso sexual en niños y niñas. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, Volumen 16, Número 1 Pág. 47-57. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/337/33743098006_1.pdf
- Vila, A., & Callejo, M. (2004). Identificación y representación de sistemas de creencias sobre la resolución de problemas. Estudio de un caso. *La gaceta de la RSME*, Vol. 7.2 Págs. 469-488 Recuperado de: <http://gaceta.rsme.es/abrir.php?id=98>
- Vinholi, A. (2017). Assédio sexual no contexto acadêmico da administração: ¿o que os lábios não dizem, o coração não sente? *Revista de Estudos Organizacionais e Sociedade*. Volumen 4. Número 11. ISSN: 2358:6311 Recuperado de: <https://revistas.face.ufmg.br/index.php/farol/article/view/4586>
- Welsh, S. (1999). Gender and sexual harassment. *Annual Review of Sociology*, 25(1), 169-190. doi: 10.1146/annurev.soc.25.1.169 Recuperado de: <https://revistas.face.ufmg.br/index.php/farol/article/view/4586>